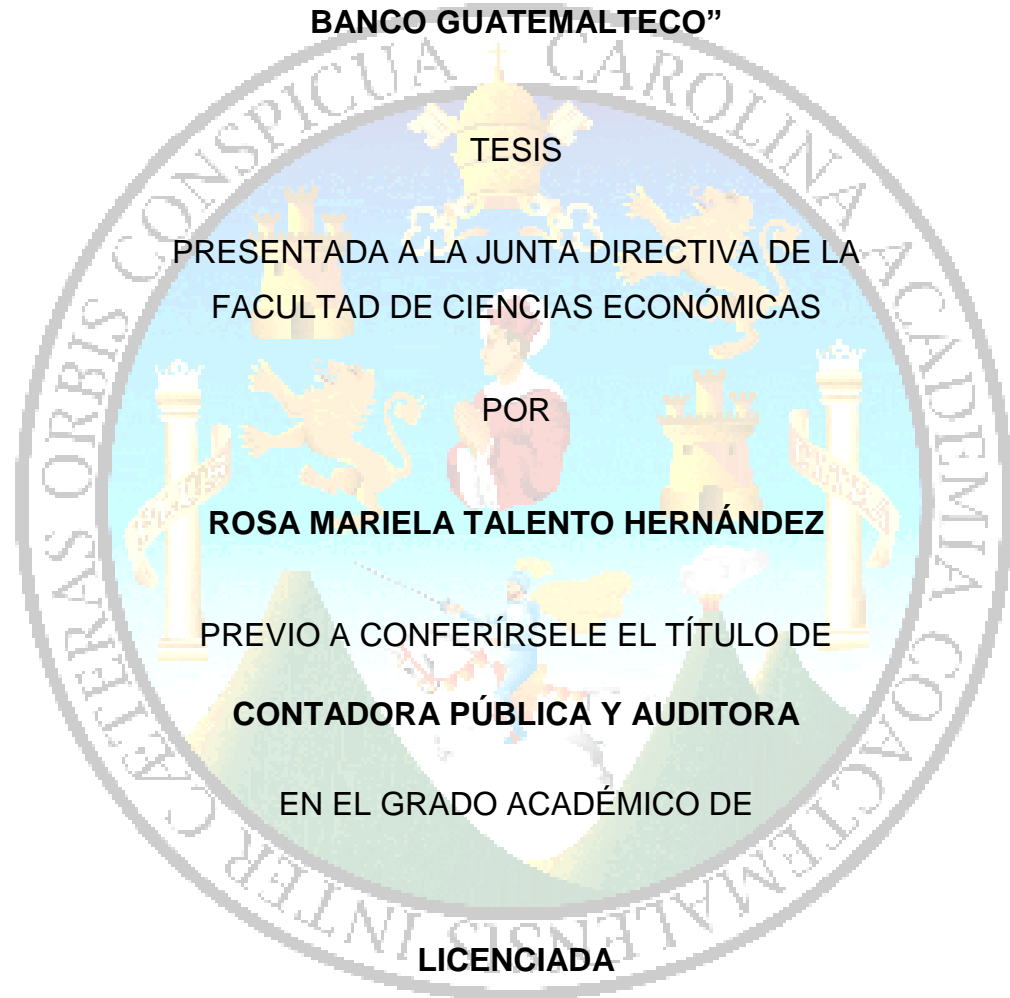


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, AL DEPARTAMENTO
DE OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL DE UN
BANCO GUATEMALTECO”**



GUATEMALA, FEBRERO 2,016

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área matemática – estadística	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
Área contabilidad	Lic. Carlos Humberto Echeverría Guzmán
Área auditoría	Lic. José Antonio Vielman

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Secretario	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Examinador	Lic. Othir Misael Cardona Sales

Guatemala, 22 de septiembre de 2014

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano
Escuela de Contaduría Pública y Auditoría
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-8

Señor Decano:

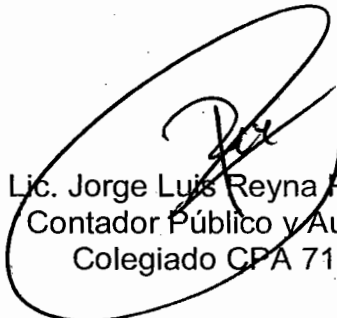
En Atención a la designación de que fuera objeto para asesorar el trabajo de Tesis de la Estudiante Rosa Mariela Talento Hernández, tengo el agrado de comunicar a usted que procedí a efectuar dicha asesoría, encontrándose el trabajo concluido a satisfacción.

El tema asignado **EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL DE UN BANCO GUATEMALTECO**; fue desarrollado en forma completa y con conceptos totalmente actualizados, por lo que constituye un valioso aporte para la profesión.

Opino que este trabajo reúne todos los requisitos necesarios, para ser aceptado para su discusión en el Examen Privado de tesis, previo al otorgamiento del título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada, a Rosa Mariela Talento Hernández.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA 7162



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

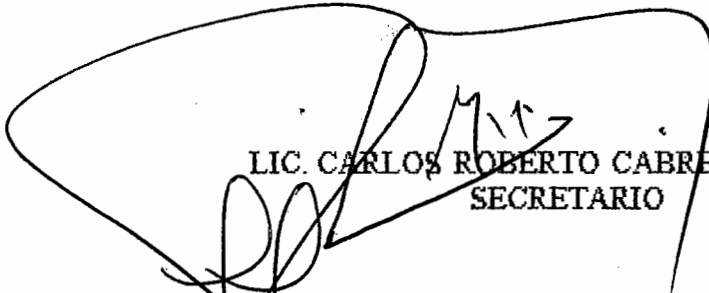
Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

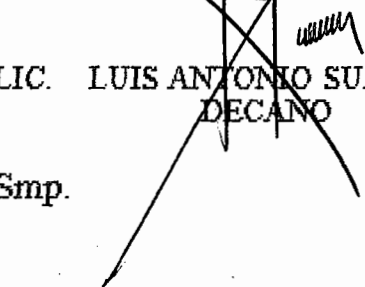
**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 28-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de noviembre de 2015, se conoció el Acta AUDITORIA 240-2015 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 11 de septiembre de 2015 y el trabajo de Tesis denominado: "EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA, AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL DE UN BANCO GUATEMALTECO", que para su graduación profesional presentó la estudiante ROSA MARIELA TALENTO HERNÁNDEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO


LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

Smp.



Ingrid
PRENSADO

DEDICATORIA

- A DIOS:** Gracias por haberme dado la vida, la sabiduría, perseverancia, salud; y la oportunidad de culminar mis estudios.
- A LA VIRGEN MARÍA:** Por su amor y su guía en mi camino.
- A MIS PADRES:** Carlos Arturo Talento y Rosa María Hernández de Talento; Por su amor, comprensión, principios y valores que me inculcaron, base fundamental para la conducta profesional y personal.
- A MI AMADO HIJO:** Santiago Javier
Por formar parte de mi vida y llenarla de felicidad con todo mi amor, para que este esfuerzo sea ejemplo para su vida.
- A MIS HERMANOS:** Carlos, Yeralda y Rony
Gracias por su apoyo moral e incondicional.
- A MIS AMIGOS:** Soffia Carrillo e Ingrid Ávila
Por su apoyo y amistad, Sucy's S.A. Y a mis demás compañeros de estudio gracias por su conocimiento y tiempo compartido.
- A MIS ASESOR:** Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Por compartir sus conocimientos que ayudaron a la elaboración de la presente.
- A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:** Por haberme dado la oportunidad en realizar estudios de mi formación académica profesional.

A todas las personas, que de alguna forma colaboraron para la culminación de este triunfo gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I SISTEMA FINANCIERO GUATEMALTECO

1.1	DEFINICIONES	1
1.1.1	Sistema Financiero	1
1.1.2	Intermediación Financiera	1
1.1.3	Intermediarios Financieros	2
1.1.4	Bancos de Inversión	2
1.1.5	Grupo Financiero	3
1.2	ANTECEDENTES DE LA BANCA CENTRAL	3
1.2.1	La Reforma Monetaria de los Años 1877-1926	4
1.2.2	La Reforma Monetaria del Año 1946	4
1.2.3	La Reforma Monetaria del Año 2002. Proceso de Modernización del Sistema Financiero	5
1.3	SISTEMA FINANCIERO GUATEMALTECO	6
1.4	SISTEMA FINANCIERO REGULADO	6
1.4.1	Junta Monetaria	7
1.4.2	Banco de Guatemala	8
1.4.3	Superintendencia de Bancos	9
1.5	DEFINICIÓN DE BANCOS	10
1.5.1	Clasificación de los Bancos	11
1.5.2	Operaciones y Servicios de los Bancos	13
1.6	MARCO LEGAL	16

CAPÍTULO II

ÁREA INTERNACIONAL

2.1	DEFINICIÓN	20
2.2	OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL	20
2.2.1	Venta de Divisas	20
2.2.2	Líneas de Crédito	20
2.2.3	Compra de Divisas en Efectivo o Numerarios	21
2.2.4	Compra de Cheques de Viajero	21
2.2.5	Compra de Giros Bancarios	21
2.2.6	Compra de Remesas Familiares	21
2.2.7	Compra de Transferencias Cablegráficas	22
2.3	ORGANIZACIÓN ÁREA INTERNACIONAL	22
2.4	DIRECCIÓN MERCADOS CAMBIARIOS	23
2.4.1	Departamento de Mesa de Divisas	23
2.4.2	Departamento de Operaciones	26
2.5	DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	27
2.5.1	Departamento de Cartas de Crédito	28
2.5.2	Departamento de Administración Líneas de Crédito	30
2.6	DIRECCIÓN FLUJO DE PAGOS INTERNACIONALES	33
2.6.1	Departamento de Servicio al Cliente	33
2.6.2	Departamento de Transferencias	33
2.6.3	Departamento de Pagos Internacionales	34

CAPÍTULO III
LA AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL
ÁREA INTERNACIONAL

3.1	GENERALIDADES	35
3.2	AUDITORÍA INTERNA	36
3.3	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTERNA BANCARIA	37
3.3.1	Objetivos	37
3.3.2	Alcance	38
3.4	FUNCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA	38
3.4.1	Auditoría Interna Como Función Preventiva	38
3.4.2	Auditoría Interna Como Asesoría	39
3.5	METODOLOGÍA	41
3.5.1	Planificación	41
3.5.2	Programa de Auditoría	41
3.5.3	El Proceso de la Auditoría	42
3.5.4	Supervisión del Trabajo	42
3.5.5	Comunicación de Resultados	43
3.6	EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA	43
3.6.1	Marcas de Auditoría	44
3.6.2	Archivo	44
3.7	NORMATIVA APLICABLE A LA AUDITORÍA INTERNA	45
3.7.1	Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna	45
3.7.2	Código de Ética Para Profesionales de la Contabilidad	49

CAPÍTULO IV
EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, AL DEPARTAMENTO DE
OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL DE UN BANCO
GUATEMALTECO (CASO PRÁCTICO)

4.1	ANTECEDENTES	54
4.2	PAPELES DE TRABAJO DE AUDITORÍA	59
4.3	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	95
	CONCLUSIONES	103
	RECOMENDACIONES	104
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	105
	ANEXO 1	
	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRANSACCIONES EN	
	MÓDULO ÁREA INTERNACIONAL	108

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	página
1.	Estructura Organizacional - ÁREA INTERNACIONAL	22
2.	Estructura Organizacional - BANCO TRIUNFADOR, S.A.	56
3.	Estructura Organizacional - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	67

INTRODUCCIÓN

Ante un sistema financiero globalizado y cambiante en todas sus áreas, el sistema financiero local se ve inmerso a su vez dotado de instituciones cuya función es demandar ahorro de los clientes y ofrecer oportunidades de financiamiento para todos los participantes dentro del sistema, dando origen con esta actividad a lo que conocemos como intermediación financiera la cual ocasiona que las instituciones deban tomar riesgos la mayor parte operativos que en determinado momento pueden derivar en pérdidas financieras que afecten sustancialmente las ganancias del banco.

El presente trabajo de Tesis tiene por objeto dar a conocer a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, estudiantes de la misma, y demás personas interesadas en el tema, los aspectos principales sobre la evaluación de procedimientos al Departamento de Operaciones del área internacional de un banco guatemalteco, así mismo, este documento se constituye en un aporte al sistema financiero, específicamente a las instituciones bancarias, determinando o proporcionando los lineamientos que ayuden a implementar un sistema de control operativo adecuado y/o fortalecer el ya existente, permitiendo la evaluación oportuna bajo metodología de la investigación científica.

El Capítulo I da a conocer los antecedentes históricos de los bancos, las definiciones principales relacionadas a éstos, las instituciones que lo conforman, operaciones, servicios, y su marco legal aplicable.

En el Capítulo II es exclusivo a brindar información general de los servicios que brinda la entidad bancaria en el área internacional; para conocer su enlace relacionado en el exterior; la modalidad y organización que integra dicha área que permita dar la visión general y sus particularidades.

Luego en el Capítulo III se define la auditoría interna de un banco guatemalteco en la evaluación operativa del Departamento de Operaciones del área internacional; sus objetivos y alcance, así como la función a determinar y verificar en el proceso de auditoría y sus respectivas normas aplicables.

Por último, el Capítulo IV se ha titulado “Evaluación de la Auditoría Interna, al Departamento de Operaciones del Área Internacional de un Banco Guatemalteco”, en el cual se presenta un caso práctico que detalla la información al respecto de auditoría interna aplicada a un banco guatemalteco para la verificación de procedimientos en registros operativos en conciliaciones de bancos del exterior. En este capítulo se aplicó la teoría de los primeros capítulos descritos en donde se plasma la finalidad de la presente tesis.

CAPÍTULO I

SISTEMA FINANCIERO GUATEMALTECO

1.1 DEFINICIONES

A continuación se describen algunos términos importantes relacionados con el sistema financiero.

1.1.1 Sistema Financiero

Es el conjunto de instituciones, medios y mercados, que tienen como fin canalizar los recursos (ahorro), que generan las unidades económicas con superávit hacia las unidades que tienen déficit; esto contribuye significativamente a que las instituciones financieras proporcionen los medios de financiamiento al sistema económico para el desarrollo de sus actividades. Su función principal es: la creación, intercambio, transferencias y liquidación de activos y pasivos financieros.

1.1.2 Intermediación Financiera

Según el Decreto Número 19-2002 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros en Artículo 5, describe a la intermediación financiera como: "...la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consisten en la captación de dinero o cualquier instrumento representativo del mismo, tales como: la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos." (7:2)

1.1.3 Intermediarios Financieros

Los intermediarios financieros son instituciones, cuya actividad consiste en captar fondos del público y mediante la transformación de plazos y cantidades, conceden créditos a personas individuales o jurídicas que lo requieran.

1.1.4 Bancos de Inversión

Son bancos que actúan como intermediarios financieros en el mercado de capitales y otorgan créditos para financiar la producción, la adquisición y venta de bienes a mediano y largo plazo.

Las instituciones financieras autorizadas para operar en Guatemala según publicación de la Superintendencia de Bancos de Guatemala al 31/03/2015 son:

- Corporación Financiera Nacional
- Financiera Industrial, S. A.
- Financiera de Inversión, S. A.
- Financiera Rural, S. A.
- Financiera de Occidente, S. A.
- Financiera de Capitales, S. A.
- Financiera Summa, S. A.
- Financiera San Miguel, S. A.
- Financiera Agromercantil, S. A.
- Financiera MVA, S. A.
- Financiera Consolidada, S. A.
- Financiera de los Trabajadores, S. A.
- Financiera Credicorp, S. A.
- Financiera G & T Continental, S. A.

1.1.5 Grupo Financiero

Un grupo financiero de acuerdo al Decreto Número 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros Artículo 27 es: "...la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, una de ellas deberá ser banco, en la cual existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común, y corresponde a la Junta Monetaria autorizar la conformación de estos grupos financieros previo dictamen de la Superintendencia de Bancos." (7:13)

"Los grupos financieros autorizados para operar en Guatemala, según publicación de la Superintendencia de Bancos de Guatemala al 31/03/2015 son:

- Grupo Financiero Corporación BI.
- Grupo Financiero de Occidente.
- Grupo Financiero Agromercantil.
- Grupo Financiero Citibank de Guatemala.
- Grupo Financiero Bac-Credomatic.
- Grupo Financiero G&T Continental.
- Grupo Financiero Banco Internacional
- Grupo Financiero Banrural.
- Grupo Financiero de los Trabajadores.
- Grupo Financiero Vivibanco." (25)

1.2 ANTECEDENTES DE LA BANCA CENTRAL

El sistema financiero guatemalteco, se encuentra organizado bajo la estructura de banca central, el desarrollo de dicho sistema en nuestro país ha sido afectado por épocas de larga duración: de los años 1877-1926, en donde operaron los bancos por concesión gubernamental; 1926-1946, cuando hubo legislación general, por medio de la Ley de Instituciones de Crédito; 1946-2002, en la que

estuvo vigente con modificaciones. La Ley de Bancos originada en el cambio de gobierno causado por la revolución de octubre del año 1944; y finalmente, la Ley de Bancos y Grupos financieros año 2002.

1.2.1 La Reforma Monetaria de los Años 1877-1926

El origen de esta reforma se vincula a los graves desequilibrios monetarios y financieros que ocasionó el régimen monetario anterior, el cual estuvo basado en la existencia legal de un oligopolio de bancos emisores de moneda controlado por el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, que generó una gigantesca deuda.

Al abolirse el cambio del billete por metal, se inició un proceso de devaluación de la moneda (el peso de plata), que pasó del uno por uno a sesenta quetzales, cuando se hizo la reforma monetaria en el año 1924.

“En el año 1926, se produjo la primera reforma monetaria y bancaria total, para la estabilización de identidad e instauración de flujos bancarios, financieros del país, mediante la cual se creó el Banco Central de Guatemala, como único banco emisor; se emitió la Ley de Instituciones de Crédito -Ley de bancos-, y se estableció el patrón oro, mediante el cual un quetzal podía cambiarse por un dólar o su equivalente en oro puro. El Banco Central de Guatemala se constituyó con capital mixto, estado y particulares.” (19)

1.2.2 La Reforma Monetaria del Año 1946

La gran depresión mundial de los años de 1929 a 1933, afectó gravemente la economía guatemalteca y sometió a una difícil prueba al Banco Central y su política monetaria basada en el patrón oro clásico. Dado que dicho patrón no daba cabida a una política monetaria anticíclica, se hizo necesario impulsar la reforma monetaria y bancaria del año 1946, mediante la cual se creó el Banco de Guatemala como heredero del antiguo Banco Central de Guatemala.

En la primera reforma figura el Banco Central de Guatemala, creado con capital mixto (estatal y privado) el 2 de mayo de 1925, funcionó como único banco emisor de monedas y billetes, que operó durante 20 años, diferente al actual Banco de Guatemala (BANGUAT), que fue creado en el año 1946 como resultado de la segunda reforma.

Un acontecimiento importante dentro de la historia bancaria de nuestro país, es el nacimiento del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, creado en el año 1929, como un banco del Estado, que inicia operaciones con capital proveniente de una aportación estatal.

En 1946, los bancos comerciales que ya existían y que se adjuntaron a las nuevas leyes bancarias, fueron: Agrícola Mercantil, Bank of London, Crédito Hipotecario Nacional.

1.2.3 La Reforma Monetaria del Año 2002. Proceso de Modernización del Sistema Financiero

“Ante los retos de la globalización y del nuevo orden cambiario internacional, se procedió a la emisión de dos leyes importantes. La Ley de Libre Negociación de Divisas, que entró en vigencia en mayo de 2001, ésta flexibilizó las transacciones en moneda extranjera que durante años habían estado sometidas a un régimen particular de tenencia, control; y la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos en el año 2001, establecida con el fin de evitar lavado de dinero y se crea dentro de la Superintendencia de Bancos, la Intendencia de Verificación Especial (IVE) con el fin de velar su cumplimiento.”(19)

En el año 2002, ante exigencias de los principales organismos financieros internacionales, se aprobó un paquete de leyes bancarias y financieras, que permitió la regulación de los grupos financieros, esto contribuyó en alguna medida, fortalecer el control de entidades, que ejerce la Superintendencia de Bancos.

1.3 SISTEMA FINANCIERO GUATEMALTECO

El sistema financiero guatemalteco es un conjunto de instituciones y organizaciones públicas y privadas que tienen como función principal, canalizar los recursos financieros de unidades económicas o personas que disponen de excedentes de dicho recurso, hacia aquellas unidades económicas o personas que necesitan dinero. Está integrado por instituciones sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

En un país la función del sistema financiero es la creación, intercambio, transferencia y liquidación de activos y pasivos financieros. No es más que una rama económica adicional, que en vez de producir bienes, produce servicios demandados por la población.

La Matriz del programa de modernización del Sistema Financiero Nacional, fue establecida con los siguientes objetivos:

- Estabilidad monetaria para el crecimiento y desarrollo económico;
- Liberación financiera y diversificación de la oferta de productos y servicios bancarios;
- Fortalecimiento de la normativa prudencial;
- Modernización de la supervisión financiera;
- Regulaciones del mercado de valores y capitales.

1.4 SISTEMA FINANCIERO REGULADO

Las principales autoridades del sistema financiero guatemalteco, son:

- Junta Monetaria
- Banco de Guatemala
- Superintendencia de Bancos

1.4.1 Junta Monetaria

Tiene a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia de Guatemala, velando por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 132, donde indica lo siguiente: "...es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigirá este sistema, la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio, que se regirá por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria". (1:28)

1.4.1.1 Integrantes de la Junta Monetaria

"La Junta Monetaria se integra por los siguientes miembros:

- a) El Presidente de la Junta Monetaria, quien también lo será del Banco de Guatemala, éste es nombrado por el Presidente de la República y por un período de cuatro años de acuerdo a lo establecido en el Artículo Número 28 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- b) Los Ministros de Finanzas Públicas, Economía y Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- c) Un miembro electo por el Congreso de la República;-
- d) Un miembro electo por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura;

- e) Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados y nacionales; y
- f) Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estos tres últimos miembros durarán en sus funciones, un año.

Todos los miembros de la Junta Monetaria, tendrán suplentes, salvo el Presidente, a quien lo sustituye el Vicepresidente y los Ministros de Estado, que serán sustituidos por su respectivo Viceministro.

El Vicepresidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, quien también será nombrado por el Presidente de la República, podrá concurrir a las sesiones de la Junta Monetaria, juntamente con el Presidente, con voz, pero sin voto, excepto cuando sustituya al Presidente en sus funciones en cuyo caso, sí tendrá voto.

El Presidente, el Vicepresidente y los designados por el Consejo Superior Universitario y por el Congreso de la República, deberán ser personas de reconocida honorabilidad y de notoria preparación y competencia en materia económica y financiera”. (1:28)

1.4.2 Banco de Guatemala

De acuerdo con lo estipulado en su Ley Orgánica, el Banco de Guatemala es definido como: “...una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el departamento de Guatemala.” (4:2)

1.4.2.1 Objetivo fundamental del Banco de Guatemala

“El Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad de los precios”. (4:2)

1.4.2.2 Funciones del Banco de Guatemala

“El Banco de Guatemala tiene las funciones siguientes:

- a) Emisor de la moneda nacional;
- b) Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- c) Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- d) Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere esta Ley;
- e) Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria;
- f) Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal”. (4:2)

1.4.3 Superintendencia de Bancos

Esta entidad surgió en el 1946, en la primera memoria de labores del Banco de Guatemala, en la cual se describe el surgimiento de la Superintendencia de Bancos.

De conformidad a la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 133, la Superintendencia de Bancos "...es el órgano que ejerce vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y demás que la Ley disponga." (1:29)

1.5 DEFINICIÓN DE BANCOS

Los bancos son aquellas instituciones cuya actividad principal radica en servir como intermediarios entre capitales ajenos en busca de colocación y empleo; así como de las distintas personas individuales o jurídicas, que necesitan de financiamiento para la consecución de sus objetivos y por tal razón, acuden a la obtención de préstamos. Los bancos son considerados como las instituciones encargadas de captar recursos de capital y transferirlos a los sectores productivos de la actividad económica, es decir, que por dicho préstamo, deben pagar una cantidad adicional a lo que denomina interés.

La función de los bancos es de gran importancia y es la regulación de la vida económica del país, en virtud que con las operaciones de crédito que realizan, ayudan a fomentar el comercio, la industria, la agricultura y diversas actividades, con el fin de hacer circular más el dinero y contribuir al crecimiento sostenible de la economía nacional.

Así mismo, de conformidad con el Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros en el Artículo 3: "Podrán realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo a financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos." (7:3)

“Según la Norma Internacional de Contabilidad 30 (Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares), indica que el término banco, incluye a todas las entidades financieras que tienen como una de sus actividades principales tomar depósitos y préstamos con el objetivo de dar, a su vez, créditos o préstamos y realizar inversiones y cuyas actividades se encuentra bajo el ámbito de la legislación bancaria u otra equivalente.”(11:794)

1.5.1 Clasificación de los Bancos

Los bancos del sistema pueden clasificarse de la siguiente manera:

- De acuerdo a la conformación del capital;
- De acuerdo al origen de su formación.

1.5.1.1 De acuerdo a la conformación del capital

- a) Bancos Estatales: son aquellos que pertenecen al Estado y que han sido creados para cumplir una función económica o social, para el caso del sistema financiero guatemalteco, se cita por ejemplo: el banco Crédito Hipotecario Nacional.
- b) Bancos Privados: son aquellos que se encuentran organizados y administrados por el sector privado, los cuales se constituyen como Sociedades Anónimas.
- c) Bancos Mixtos: son aquellos cuyo capital está conformado por aportaciones del Estado y del sector privado en forma conjunta, la labor de este tipo de bancos es cumplir con una función social. Se cita por ejemplo, los siguientes bancos:
 - Banco de los Trabajadores, S.A.
 - Banco de Desarrollo Rural, S.A.

1.5.1.2 De acuerdo al origen de su formación

a) Bancos Nacionales: cuando el capital es aportado con recursos internos dentro del país.

“Las instituciones bancarias autorizadas para operar según publicación de la Superintendencia de Bancos de Guatemala al 31/03/2015. Son las siguientes:

- Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
- Banco Inmobiliario, S. A.
- Banco de los Trabajadores
- Banco Industrial, S. A.
- Banco de Desarrollo Rural, S. A.
- Banco Internacional, S. A.
- Banco Reformador, S. A.
- Citibank, N. A. Sucursal Guatemala
- Vivibanco, S.A.
- Banco Ficohsa Guatemala, S.A
- Banco Promerica, S. A.
- Banco de Antigua, S. A.
- Banco de América Central, S. A.
- Banco Citibank de Guatemala, S. A.
- Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.
- Banco G&T Continental, S. A.
- Banco de Crédito, S. A.
- Banco Azteca de Guatemala, S.A.” (25)

b) Bancos Extranjeros: son aquellos bancos autorizados para operar en el país mediante agencias o sucursales de bancos constituidos en otros países según información mensual publicada en la página Web de la

Superintendencia de Bancos, en este rubro se incluye al Citibank, N. A., Sucursal Guatemala.

1.5.2 Operaciones y Servicios de los Bancos

Con base al Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Artículo 41 del los bancos realizan diferentes operaciones y servicios financieros, que prestan al público en general, entidades de gobierno y entidades privadas; tanto en moneda nacional y moneda extranjera, siendo las principales operaciones y servicios que pueden prestar los bancos las siguientes:

1.5.2.1 Operaciones pasivas

Son las que se realizan con el propósito de captar recursos financieros, sobre las cuales dichas instituciones ofrecen, explícita o implícitamente, cualquier tipo de seguridad o garantía, mantenimiento de valor, rendimiento, liquidez y otros compromisos. Estas operaciones son:

- a) "Recibir depósitos monetarios;
- b) Recibir depósitos a plazo;
- c) Recibir depósitos de ahorro;
- d) Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
- e) Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste;
- f) Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
- g) Crear y negociar obligaciones convertibles;
- h) Crear y negociar obligaciones subordinadas;

- i) Realizar operaciones tanto de reporto como reportado.”(7:16)

1.5.2.2 Operaciones activas

Son las que surgen del derecho que ejercen los bancos contra terceros, éstas se realizan con el propósito de canalizar los recursos financieros u otro tipo de bienes, o aquellos mediante los cuales asumen obligaciones por cuenta de terceros. Existen las siguientes operaciones: “Otorgar créditos; realizar descuento de documentos; otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito comerciales y stand by;

- a) “Conceder anticipos para exportación;
- b) Emitir y operar tarjeta de crédito;
- c) Realizar arrendamiento financiero;
- d) Realizar factoraje;
- e) Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con la Ley o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de La Junta Monetaria;
- f) Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso, sin perjuicio de lo previsto en el numeral f anterior;
- g) Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros;
- h) Realizar operaciones de reporto como reportador.” (7:16)

1.5.2.3 Operaciones de confianza

Son las que se realizan actuando como mandatarias o depositarias, con el propósito de prestar servicios que no implican intermediación financiera ni compromiso de las mismas.

- a) "Cobrar y pagar por cuenta ajena;
- b) Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;
- c) Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena;
- d) Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones." (7:17)

1.5.2.4 Pasivos contingentes

Son garantías otorgadas por la institución financiera para garantizar obligaciones de sus clientes, a favor de terceros, y que puede asumir como obligaciones propias, en caso de incumplimiento de pago por el deudor directo. Entre estos pasivos se puede mencionar:

- a) "Otorgar garantías;
- b) Prestar avales;
- c) Otorgar fianzas;
- d) Emitir o confirmar cartas de crédito comerciales y stand by."(7:17)

1.5.2.5 Operaciones de servicios

Son las actividades realizadas en beneficio del público en general, que generan un remanente a favor del banco. Se puede mencionar las siguientes:

- a) "Actuar como fiduciario;
- b) Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos;
- c) Apertura de cartas de crédito;
- d) Efectuar operaciones de cobranza;
- e) Realizar transferencia de fondos;
- f) Arrendar cajillas de seguridad."(7:17)

1.6 MARCO LEGAL

El sistema bancario nacional se encuentra regulado principalmente por normativas que van desde las de orden constitucional, ordinarias y reglamentarias.

➤ Constitucional

La Constitución Política de la República de Guatemala, según Artículo 132 establece: "Es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional." (1:14)

"Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigirá este sistema, la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio que se regirá por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria." (7:29)

Dentro de las Leyes consiguientes a la Constitución Política de la República de Guatemala, se presentan:

➤ Leyes Ordinarias

- Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos

Según Decreto Número 67-2001, vigente a partir del 17 de diciembre 2001, tiene por objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas para su efecto.

- Ley Orgánica del Banco de Guatemala

El Decreto Número 16-2002, de fecha 10 de mayo de 2002, crea el régimen de banca central, regula todo lo relativo a la creación, administración y operaciones del Banco de Guatemala y sus relaciones con el Estado. Define atribuciones, funciones y responsabilidades, elegibilidad de los miembros de sus órganos de dirección, ejecución, en su orden: Junta Monetaria, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos.

- Ley Monetaria

Según el Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República, del 10 de mayo de 2002, se crea un instrumento normativo que estableció la unidad monetaria del país, reguló su uso así como la potestad de la emisión, circulación, denominación y características de los billetes.

- Ley de Supervisión Financiera

Según Decreto Número 18-2002, que entró en vigencia el 1 de junio de 2002, contempla el fortalecimiento e independencia funcional del órgano supervisor, facultades para realizar supervisión consolidada sobre un grupo financiero, formaliza el intercambio de información y establece protección legal para el Superintendente, autoridades, funcionarios y empleados de la Superintendencia de Bancos.

- Ley de Bancos y Grupos Financieros

Según Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, el cual contempla las condiciones de entrada y estrategias competitivas, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así mismo el establecimiento y clausura de sucursales de bancos extranjeros.

- Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo

Según Decreto Número 58-2005, según el Artículo Número 1 indica lo siguiente: "...se declara de interés público y tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo". (8:2)

- Ley de Libre Negociación de Divisas

El Decreto Número 94-2000, norma las diferentes operaciones en moneda extranjera, realizadas por las instituciones que conforman el sistema financiero, con el objeto de participar eficazmente en el nuevo orden cambiario internacional.

➤ Reglamentarios

- a) Reglamento de operaciones que pueden efectuar entre si las empresas del Grupo Financiero, (Resolución JM-180-2002).
- b) Reglamento del Encaje Bancario, (Resolución JM-175-2007)
- c) Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria (Resolución JM-189-2007)
- d) Reglamento para determinar la posición patrimonial consolidada de grupos financieros (Resolución JM-201-2007).

CAPÍTULO II

ÁREA INTERNACIONAL

2.1 DEFINICIÓN

El área internacional o extranjería de un banco se define como una sección, departamento o dirección que sirve de vínculo o enlace para la realización de operaciones en el exterior, relacionadas con cambio de divisas, transferencias del exterior, cartas de crédito y financiamiento de importación, exportación, comercio exterior; requeridas por los usuarios de la institución bancaria. Su base es la negociación de divisas y transferencias del exterior.

2.2 OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL

Entre las operaciones y servicios más comunes que realiza el área internacional de una institución bancaria, se encuentran:

2.2.1 Venta de Divisas

“Las instituciones bancarias atienden también la demanda de divisas (venta), la cual generalmente se realiza con efectivo o numerarios, cheques de viajero, giros bancarios, transferencias cablegráficas, eventualmente algunas instituciones atienden remesas familiares.” (16:12)

2.2.2 Líneas de Crédito

“Son otorgadas por los bancos corresponsales en el exterior a los bancos y financieras del sistema para financiar importaciones (re-financiamientos de cartas de crédito) o bien financiamiento de exportaciones ya embarcados o por embarcar (anticipos de exportaciones).” (16:12)

2.2.3 Compra de Divisas en Efectivo o Numerarios

“Se le denomina efectivo o numerario a los billetes de diferentes denominaciones de la moneda extranjera que los bancos aceptan, sometiéndolos a un procedimiento de control que implica verificar la autenticidad de los mismos.”
(16:12)

2.2.4 Compra de Cheques de Viajero

“Los bancos compran este tipo de documentos que son emitidos por bancos e instituciones financieras especializadas y de prestigio, tal es el caso de América Express. Son instrumentos de pago muy utilizados, generalmente el tenedor de los mismos los adquiere en su país de origen para ser utilizados en otro país.”
(16:10.11)

2.2.5 Compra de Giros Bancarios

“Los bancos compran giros bancarios, que son documentos girados por bancos contra sus cuentas constituidas en bancos del exterior. Usualmente son utilizados como medios de pago para liquidar operaciones de venta divisas, cartas de crédito, cobranzas, etc.” (16:11)

2.2.6 Compra de Remesas Familiares

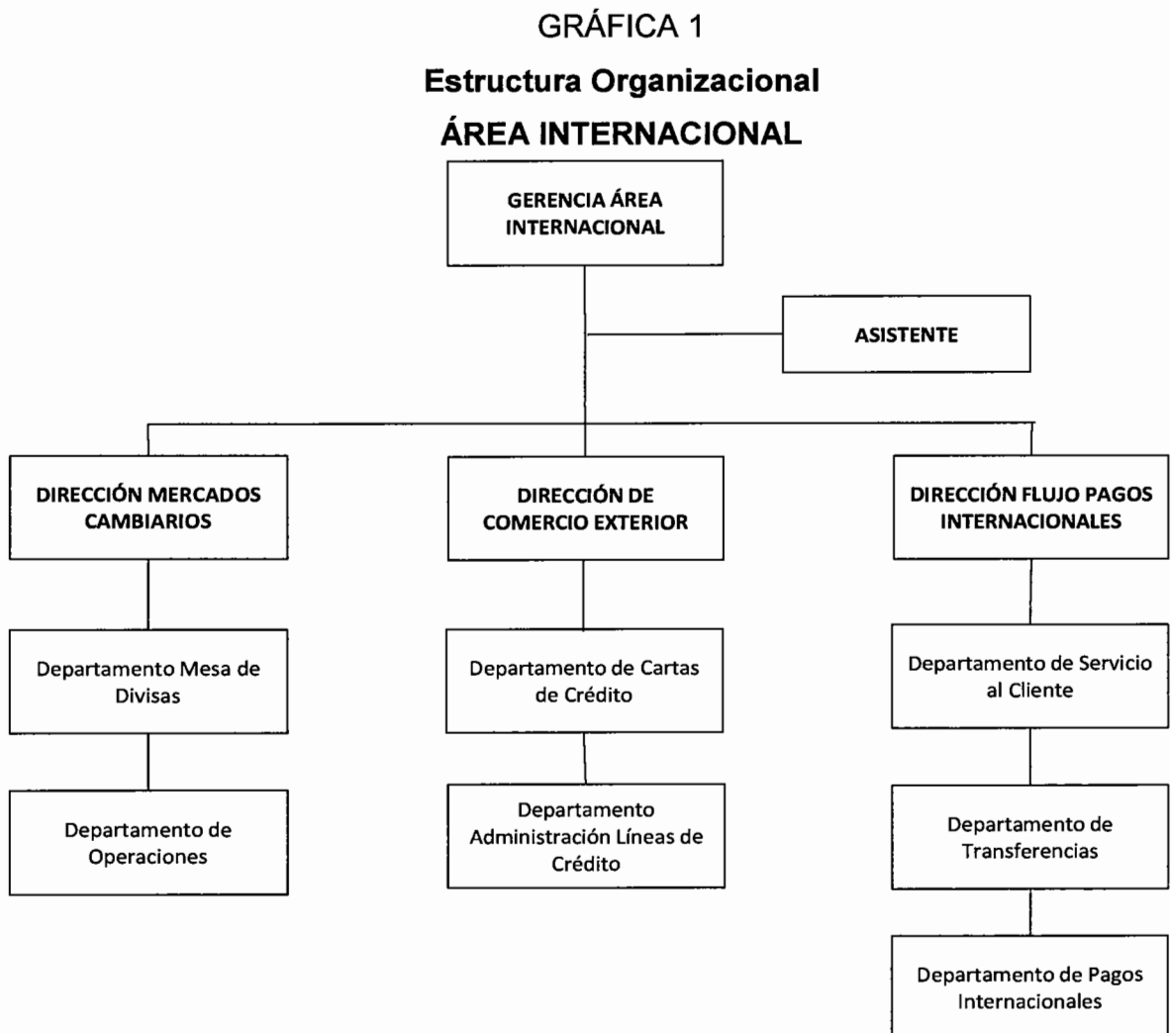
Algunas instituciones bancarias atienden esta modalidad de operación y compra de divisas. “se tipifica también como una orden de pago dada por una persona individual residente en el exterior a través de instituciones especializadas, y tiene como beneficiario a una persona generalmente un familiar, que deberá presentarse a las oficinas del banco receptor de la remesa para que sea hecha efectiva; esta remesa es enviada por medio de mensajes electrónicos y en este sentido pueden conceptuarse como una compra de transferencia cablegráfica.”
(16:12)

2.2.7 Compra de Transferencias Cablegráficas

“Las instituciones bancarias compran divisas a través de la modalidad, que es una orden de pago que se realiza con los traslados de fondos por medio de mensajes electrónicos entre banco local y su corresponsal, teniendo como beneficiario a una persona individual o jurídica.” (16:11)

2.3 ORGANIZACIÓN ÁREA INTERNACIONAL

Según los niveles de necesidad de un banco en el Área Internacional, se integra en distintas direcciones de acuerdo a su tipo de actividad.



Fuente: Elaboración propia

2.4 DIRECCIÓN MERCADOS CAMBIARIOS

“El mercado cambiario está constituido, desde el punto de vista institucional moderno, por: el Banco Central -o agencia oficial que haga sus veces- como comprador y vendedor de divisas al por mayor cuando la oferta está total o parcialmente centralizada, la banca comercial como vendedora de divisas y compradora de divisas cuando la oferta es libre o no está enteramente centralizada, las casas de cambio y las bolsas de comercio.

Por lo general, los bancos centrales desempeñan un papel fundamental en el mercado cambiario, vigilan, regulan, con el fin de evitar que éste afecte a la economía como un todo. Lo que ocurre en el mercado cambiario es reflejo de la intervención del banco central y de las modalidades de tipos de cambio que se establezcan; además de su respectivo control de registros contables realizados en ámbito internacional, con el propósito de mantener flujo de fondos que cumplan las obligaciones correspondientes.

En los casos en los que se restringen mucho las libertades en los mercados cambiarios, suelen surgir mercados (cambiaríos) paralelos que buscan satisfacer las necesidades de los agentes económicos que no están satisfechos con las restricciones para el intercambio de divisas.”(20)

2.4.1 Departamento de Mesa de Divisas

Los tipos de cambio resultan una importante información que orienta las transacciones internacionales de bienes, capital y servicios. Las relaciones entre casi todas las monedas más utilizadas son hechas públicas diariamente, mostrando los valores por los que se intercambian entre sí, aunque siempre existe una divisa más importante que se utiliza como referencia para medir el valor de las restantes. El dólar de los Estados Unidos cumple, en casi todo el mundo, este propósito.

El mercado de divisas es el mercado en el cual se cambian las distintas monedas extranjeras. Está constituido por la gran cantidad de agentes alrededor del mundo, que compra y vende monedas de distintas naciones, permitiendo así la realización de cualquier transacción internacional.

La mesa de negociaciones de un banco suele representar solamente una parte de cualquier operación determinada; las demás son los participantes al otro lado del hilo telefónico. La tasa de cambio entre las monedas convertibles es fijada por la oferta y demanda mundial de las mismas. Éstas varían en principio, de acuerdo a los saldos de balanza de pagos, es decir como resultado de los movimientos del comercio internacional.

Según el mercado, se pueden realizar las negociaciones de moneda extranjera siguientes:

- Compra y venta de efectivo
- Compra y venta de cheques de viajero
- Compra y venta de giros
- Compra y venta de transferencias electrónicas.

2.4.1.1 Estructura de participantes en el mercado de divisas

Empresas no financieras (exportación, importación);

- a) Corredores de cambio: son los sujetos utilizados por los bancos comerciales para influir en las actividades bancarias,
- b) Empresas multinacionales: realizan sus transacciones en función de lo que se ha denominado moneda vehicular US\$;
- c) Bancos comerciales: actúan como intermediarios entre oferentes y demandantes de monedas extranjeras;

- d) Bancos centrales: de éstos depende, no sólo el tipo de cambio, sino, también el régimen o sistema bancario.

2.4.1.2 Funciones del mercado de divisas

- a) Facilita realizar las transferencias de fondos, brindando la posibilidad de efectuar pagos denominados en unidad monetaria en otras naciones;
- b) Realiza una función de crédito en el sentido de que gran cantidad de las transacciones internacionales se efectúan empleando facilidades de crédito que brinda el mercado cambiario;
- c) Facilita la cobertura y especulación.

2.4.1.3 Tipos de mercado de divisas

Se clasifican en:

- Mercado de cambio al contado o spot: se refiere al tipo de mercado donde el precio de una moneda es para entrega inmediata. El término entrega inmediata es relativo; por una moneda al contado es habitual comprar contra entrega a dos días, conocidos como (T+1) y (T+2).
- Mercado Forward o a Plazo: el mecanismo mediante el cual se pueden adquirir los dólares al plazo requerido, normalmente de 30, 60, 90, 180 días, necesario para las empresas. Al adquirir un Forward se puede indicar en qué plazo se desea contar con las divisas. Se realiza en forma muy ágil y confiable que se establece mediante un contrato.

2.4.2 Departamento de Operaciones

En este departamento se verifica y da seguimiento a la información correspondiente a bancos del exterior, los compromisos a cubrir de operaciones en circulación correspondiente de transferencias, y operaciones de comercio exterior; además existe compensación internacional por medio de la empresa ICG (Imágenes Computarizadas de Guatemala) que utiliza sistema Check 21(Compensación por medio de imagen en el exterior) de giros del exterior a cobro, recuperación de fondos de giros rechazados, cumplimiento de procesos en transferencias recibidas del exterior.

2.4.2.1 Conciliaciones bancos del exterior

Son procesos que permiten confrontar e integrar los valores que la entidad tiene registrados de una cuenta de banco del exterior, con las cifras que el banco suministra por medio de su contabilidad bancaria.

2.4.2.2 Compensación giros del exterior

El giro bancario es un cheque expedido por un banco para que dicho beneficiario pueda cobrarlo en el exterior. Esta compensación inicia el proceso en la recepción de agencias de un banco, y luego se envía a cobro al extranjero por medio de imagen para ser pagado por un banco intermediario y este realice el crédito en su valor de moneda en cuenta bancos del exterior asignado para la institución, este departamento se encarga de revisar directamente todas las características correctas del documento antes de dicho proceso compensación.

2.4.2.3 Giros rechazados

Son documentos que debita el banco del exterior por giros del exterior enviados a su cobro en su oportunidad, bajos los diferentes causales realizando rechazo

del mismo, y éstos son gestionados hasta la recuperación de fondos total por dicho departamento.

2.4.2.4 Seguimiento de transferencias recibidas

Se realiza revisión en conciliaciones de bancos del exterior de transferencias recibidas de los distintos países y su respectivo reporte de moneda extranjera realizado al Banco de Guatemala para reportar la recepción de fondos de clientes.

2.4.2.5 Transferencias enviadas

Existe el seguimiento de transferencias vendidas en institución pendientes en conciliaciones bancarias que cumplan con procedimientos establecidos y según la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos Artículo Número 19.

2.4.2.6 Administración de flujo de fondos de los bancos del exterior

Verificar los procedimientos correctos con bancos corresponsales del exterior otorgamiento de líneas de crédito.

2.5 DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR

El origen se encuentra en el intercambio de riquezas o bienes, cuando las condiciones climatológicas propias de cada nación, la hacen intercambiar con zonas donde producen bienes necesarios para la supervivencia y desarrollo de áreas vitales entre naciones.

Comercio Internacional: es el intercambio de bienes económicos que se efectúa entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera, que se dé origen a salidas de mercancías de un país (exportaciones), entradas de mercancías (importaciones), da paso a una mayor flexibilidad de los factores de producción.

Exportaciones: es cualquier bien o servicio enviado a otra parte del mundo, con propósitos comerciales. La exportación es el tráfico legítimo de bienes y/o servicios nacionales de un país pretendidos para su uso o consumo en el extranjero.

Importación: es el transporte legítimo de bienes y servicios nacionales exportados por un país, pretendidos para el uso o consumo interno de otro país. Las importaciones pueden ser cualquier producto y/o servicio recibido de la frontera de un Estado con propósitos comerciales.

2.5.1 Departamento de Cartas de Crédito

Este departamento desempeñan un papel importante en el comercio internacional, mediante este instrumento los bancos facilitan la realización de pagos en las transacciones comerciales de toda índole, pues aportan un elemento de confianza entre el comprador y el vendedor.

2.5.1.1 Definición

Es una orden condicionada de pago que recibe un banco emisor, la cual consiste en pagar a un beneficiario, en forma directa o a través de un banco corresponsal por cuenta de un ordenante contra la presentación de ciertos documentos que certifiquen la venta, el embarque, calidad, cantidad y demás condiciones de la mercancía o del servicio realizado.

En la actualidad, es común que se lleven a cabo tratos de compra y venta de mercancías sin que medie conocimiento alguno entre comprador y vendedor. En muchos casos, es sólo a través de folletos de comercio exterior, ferias o exposiciones internacionales o revistas especializadas en el medio de los cuales entra en contacto el que compra y el que vende, también se le llama Crédito Documentario.

2.5.1.2 Partes que intervienen en una carta de crédito

Ordenante, comprador o importador: es el que solicita u orden la emisión del crédito documentario.

- Banco emisor: es el banco que emite el crédito documentario.
- Beneficiario, vendedor o exportador: es el beneficiario del crédito documentario.
- Banco avisador y/o confirmador: es que notifica y en su caso, paga el crédito documentario al beneficiario; no es necesario que el beneficiario sea cliente de este banco.

2.5.1.3 Modalidades de las cartas de crédito

a) Cartas de crédito irrevocable

Un crédito documentario irrevocable no podrá emitirse, enmendarse o cancelarse, sin el consentimiento del banco emisor, del banco corresponsal, (banco avisador y/o confirmador) del beneficiario. Por tal razón, se dice que un crédito documentario irrevocable es sinónimo de seguridad y confianza, sobre todo el beneficiario, por lo que una vez establecido no podrá ser modificado, únicamente por la anuencia de todas las partes.

b) Carta de crédito irrevocable y confirmado

Representa para el banco confirmador un compromiso firme de pagar con sus recursos al beneficiario, toda vez que se haya verificado el cumplimiento de todos los términos y condiciones del crédito. Tal compromiso del banco confirmador, se agrega al del banco emisor; y ya confirmado el crédito, el banco confirmado no sólo avisa o notifica el crédito al beneficiario, sino que además se compromete a

pagarle con sus propios recursos, sin esperar a que el banco emisor le envíe tales fondos.

c) Carta de crédito irrevocable no confirmado por el banco notificador

Representa compromiso que asume el banco emisor para efectuar un pago al beneficiario del crédito. La labor del banco notificador es la de actuar solo como un mandatario del banco emisor, sin asumir ninguna obligación de pago. La emisión de pago siempre la tendrá el banco emisor.

d) Cartas de crédito transferibles

Los beneficiarios pueden dar instrucciones al banco pagador, aceptador, o negociador para que el crédito sea total o parcialmente utilizable.

2.5.2 Departamento de Administración Líneas de Crédito

La función de este departamento es generar solicitudes de financiamiento (préstamos) mediante líneas de crédito con bancos corresponsales destinadas a financiar transacciones bajo destino comercio exterior (importaciones y exportaciones). Tiene como propósito establecer los procedimientos operativos, verificando su cumplimiento y mitigación de riesgo administrativo, así como las obligaciones adquiridas en bancos corresponsales.

2.5.2.1 Relación banca corresponsalía internacional

La necesidad de ejecutar en el extranjero las operaciones bancarias, unido a la imposibilidad de tener una red internacional de sucursales suficientes en los distintos países, determina que las entidades financieras busquen la colaboración de otras radicadas en las diferentes naciones, siendo éstas los bancos corresponsales en el extranjero.

La relación de corresponsalía se caracteriza porque es una relación de confianza mutua, en la mayoría de los casos, no se plasma ningún contra, y suele ser en ambas partes, cada uno es corresponsal del otro.

2.5.2.2 Relación de los bancos a través de la corresponsalía

- a) Son agentes de comisión, ejecutando los servicios y operaciones que se les ordena a cambio de una comisión cuya tarifa ha sido previamente aprobada;
- b) Como auténticos banqueros de los bancos de otros países que ha abierto y mantienen una cuenta corriente con ellos.

2.5.2.3 Instrucciones entre los bancos

Para que el banco corresponsal ejecute las órdenes que le da el banco nacional es necesario un intercambio de documentos que controle la intensidad en las mismas, estos documentos pueden ser:

- Relación de firmas autorizadas.
- Clave a través del sistema swift (sistema de envío de mensajes entre bancos) que valida automáticamente la operación.
- Por una herramienta tecnológica provista por el banco corresponsal.

Tipos de negocios y productos financieros se comercializan

- Apertura de cuentas corrientes y de inversión.
- Aceptación y confirmación de cartas de crédito.
- Otorgamiento de líneas de crédito.
- Cobranzas de documentos a través del check21.(compensación por medio de imagen en el exterior)

- Envío de transferencias bancarias.
- Recepción de transferencias bancarias.
- Intercambio de claves mensaje Swift.
- Contratos forward de divisas.
- Negociaciones spot de divisas.

2.5.2.4 Líneas de crédito del exterior de corto plazo

Cuando se establece una relación de corresponsalía se realizan análisis exhaustivos por parte de banco corresponsal al banco receptor, incluye índice de solvencia, de rentabilidad, participación de mercado para evaluar el límite de crédito que puede otorgarle al banco nacional, a través de una línea de crédito no mayor a un año.

2.5.2.5 Líneas de crédito del exterior de largo plazo

Estas líneas regularmente son otorgadas por organismos internacionales, con plazos mayores a un año, para apoyar programas de desarrollo rural, proyectos de energía, proyectos turísticos. La tasa de interés regularmente es definida desde el momento del otorgamiento, en algunas ocasiones con períodos de gracia, son créditos más blandos para apoyar proyectos importantes.

A diferencia de las líneas de corto plazo, éstas son otorgadas por organismos internacionales, que se dedican al apoyo a través de programas, como el Banco de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de desarrollo (BID) y otros.

2.6 DIRECCIÓN FLUJO DE PAGOS INTERNACIONALES

La función es el servicio directo con el cliente donde se le ofrecen diferentes gamas de productos del área internacional, se les brinda el respectivo asesoramiento y se le da seguimiento a sus productos adquiridos, como envío y recepción de transferencias del exterior.

2.6.1 Departamento de Servicio al Cliente

Es el servicio que proporciona una empresa para relacionarse con sus clientes, conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece un suministrador con el fin de que el cliente obtenga el producto en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo.

Se trata de una herramienta de mercadeo que puede ser muy eficaz en una organización si es utilizada de forma adecuada, para ello se deben seguir ciertas políticas institucionales.

2.6.2 Departamento de Transferencias

Debido al volumen de servicios esta unidad apoya con el envío de transferencias cablegráficas que tienen riesgos inherentes, entre ellos: el lavado de dinero u otros activos, operativo, financiero; existen las restricciones políticas y requisitos para prevenir y detectar cualquier transacción inusual; es por ello la importancia de esta área para el departamento de cumplimiento en un banco del sistema.

Además este departamento encargada de generar todos los estados de cuenta de los bancos del exterior pertenecientes a la institución y estos los traslada al departamento de operaciones para realizar la respectiva conciliación y seguimiento de transacciones a realizar.

2.6.3 Departamento de Pagos Internacionales

Este departamento se encarga de procesos, revisión y acreditación de transferencias recibidas del exterior para clientes de la institución bancaria.

2.6.3.1 Las partes que intervienen en operaciones orden de pago

- Ordenante: la persona que compra la orden de pago.
- Banco Ordenante: el que vende la orden de pago y recibe en sus ventanillas el importe de la orden de pago.
- Banco pagador: el que acepta efectuar el pago mediante a uno de sus cuentahabientes.
- Beneficiario: la persona que recibirá en su cuenta el importe .

CAPÍTULO III

LA AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL

3.1 GENERALIDADES

“La auditoría interna comenzó como función de oficina de una sola persona, dicha función consistía principalmente en realizar verificaciones independientes de facturas antes de pagadas, en una función de detector de errores previo a su pago. Al paso de los años la auditoría interna ha evolucionado y se ha vuelto una actividad altamente profesional que abarca la evaluación de la eficiencia y la eficacia de todas las fases de operaciones de una compañía, tanto de índole financiera como no financiera. Estos cambios han conducido a la formación de departamentos de Auditoría Interna.

La auditoría interna surge como posterioridad a la auditoría externa, por la necesidad de mantener un control permanente y más eficaz dentro de la empresa y de hacer más rápida la función del auditor externo. Generalmente, la auditoría interna clásica se ha venido ocupando fundamentalmente del sistema de control interno, es decir, del conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en las empresas para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficiencia operativa y optimizar la calidad de la información económica-financiera. Se ha centrado en el terreno administrativo.”(21)

En nuestro país la auditoría interna nació como una necesidad de las administraciones en los años 30, para evaluar el trabajo de los tenedores de libros y se enfocó a revisar los libros y registros de contabilidad. Posteriormente en 1937 se fundó la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la que egresaron profesionales en el área contable y

de conocimientos de economía, administración y finanzas, lo cual significó un aporte sustancial por el apoyo de las administraciones y el desarrollo del país.

3.2 AUDITORÍA INTERNA

El Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos (IIA, según sus siglas en inglés) define a la auditoría interna de la siguiente manera. “La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor, mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”. (15:2)

“La Auditoría Interna es un acto de avalúo independiente, dentro de una organización para la revisión de las operaciones contables, financieras y otras como base de un servicio constructivo y protector para la Gerencia. Es un tipo de control que funciona midiendo y valuando la efectividad de otros tipos de control, trata primordialmente de asuntos contables y financieros, pero puede tratar también con prioridad de otros asuntos de naturaleza operante.” (14:80)

“Auditoría Interna es una actividad independiente, objetiva orientada a dar seguridad y asesoramiento con el objetivo de agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad. Contribuye al alcance de los objetivos de la entidad mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para la evaluación y mejoramiento de la efectividad del sistema de administración de riesgos, procesos de control y gobernabilidad.” (12:10)

La necesidad de la auditoría interna es poner de manifiesto, qué en una empresa (a medida que ésta aumenta en volumen, extensión geográfica y complejidad) y hacer imposible el control directo de las operaciones por parte de la dirección. Con anterioridad, el control lo ejercía la dirección de la empresa por medio de un permanente contacto con sus mandos intermedios y hasta con los empleados de

la empresa. En la gran empresa moderna, esta peculiar forma de ejercer el control ya no es posible.

La auditoría interna es realizada por el personal de una empresa, específicamente por el departamento de auditoría interna, con el objetivo de evaluar el control interno, verificando con ello el cumplimiento de las políticas y normas establecidas para proporcionar seguridad, siendo su fuente principal de información los registros contables de la empresa, de lo cual se determinará la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros.

3.3 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTERNA BANCARIA

La función de los objetivos y alcance, es asistir a los miembros de la organización en el desempeño, informando concerniente a las actividades con adecuado control y sus recomendaciones para mejoras.

3.3.1 Objetivos

El objetivo principal es ayudar a la administración en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas.

Entre los objetivos fundamentales del departamento de auditoría interna se encuentran los siguientes:

- Promover resultados obtenidos, en relación a las políticas, planes y programas.
- Examinar los sistemas establecidos para verificar el cumplimiento de, políticas, procedimientos, leyes y regulaciones que tienen un impacto significativo sobre la información financiera.

- Evaluar los sistemas de protección de los activos de la institución y verificar la existencia de los mismos.
- Valorizar, determinar la relación costo y beneficio de los controles y procedimientos establecidos por la administración.
- Garantizar información financiera confiable y oportuna
- Promover la eficiencia operativa de la entidad.

3.3.2 Alcance

“El alcance comprende el examen y valoración de lo adecuado y efectivo de los sistema control interno de una organización, y de la calidad de la ejecución al llevar a cabo las responsabilidades asignadas.”(24)

El alcance establecido debe ser suficiente para satisfacer los objetivos del trabajo. También debe tener en cuenta los sistemas, registros, datos relevantes, incluso aquellos bajo el control de terceros revisar cualquier fase de la actividad de la organización, contable, financiero y administrativo.

3.4 FUNCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

“La auditoría interna es una actividad de evaluación que funciona dentro del banco y en otra entidad como un servicio a la misma. Su función incluye entre otras cosas, examinar, evaluar, y monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos, pero esencialmente los últimos.” (13:5)

3.4.1 Auditoría Interna Como Función Preventiva

La auditoría interna cumple una función preventiva al evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos de evaluación e identificación de registros contables de

traslado de fondos entre corresponsables, la liquidez financiera de bancos exteriores para cobertura de obligaciones por ejemplo, carta de crédito, línea de crédito

3.4.2 Auditoría Interna Como Asesoría

Una de las funciones de la auditoría interna, consiste en proporcionar recomendaciones y aportar ideas para una mejora de unidad al área internacional, con base de evaluaciones realizadas al rubro de bancos corresponsales y sus compromisos en el exterior.” (13:2)

El documento emitido por el Comité de Basilea titulado “Auditoría interna de las entidades financieras y la relación de los supervisores con los auditores” hace referencia a la importancia que tiene la labor de auditoría interna es una valiosa fuente de información para la administración bancaria, acerca de la calidad del sistema de control interno.

Uno de los puntos relevantes del documento emitido por el Comité de Basilea es la supervisión bancaria efectiva los cuales aplican a las entidades financieras, incluyendo los grupos bancario y por el interés que se tienen se presenta a continuación en forma resumida aquellos que se consideran de mayor importancia para utilizar aplicación de auditoría interna:

Principio 1: velar por la independencia operacional y recursos adecuados, marcos legales aplicables en cada área de trabajo.

Principio 2: revisar que las actividades de las instituciones bancarias deben estar autorizadas y sujetas bajo supervisión.

Principio 3: la función de auditoría interna es parte del monitoreo permanente del sistema de control interno, del procedimiento de evaluación interna de capital, y del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la entidad bancaria de las casa matriz.

Principio 4: para que la auditoría interna cumpla con sus responsabilidades, la administración superior debe adoptar las medidas necesarias para que el banco pueda confiar en ella. Dichas medidas incluyen proporcionar los recursos y acciones de control.

Principio 5: la función de auditoría interna debe ser independiente de las actividades auditadas y debe ser también independiente del proceso de control diario. Esto significa que la auditoría interna debe tener una posición en el interior de la entidad financiera de inversiones importantes.

Principio 7: el departamento de auditoría interna debe ser objetivo e imparcial, libre de desviaciones e interferencias con el seguimiento de políticas y procedimientos.

Principio 8: velar la competencia profesional de cada auditor interno y de todo el departamento de auditoría interna debe de valorar activos y suficiencias de provisiones..

Principio 10: la auditoría interna debería hacer revisiones regulares e independientes al sistema de la administración de riesgos desarrollado por la entidad financiera, para relacionar los diferentes riesgos a nivel del capital y el método establecido, para monitorear el cumplimiento con las políticas internas de capital.

Principio 11: la auditoría interna incluye la elaboración de un plan de auditoría, el examen y la evaluación de los resultados y monitoreen riesgos de mercado.

Principio 12: el auditor interno debe ser responsable para que el departamento, cumpla con sólidos principios de auditoría interna.

Principio 25: revisar operaciones locales y de bancos extranjeros sean conducidos con correctos estándares nacionales y la casa matriz.

3.5 METODOLOGÍA

El auditor interno debe gestionar efectivamente la actividad de auditoría interna para asegurar que añade valor a la entidad bancaria.

3.5.1 Planificación

“La planificación se ha caracterizado por el desarrollo de una estrategia global para obtener la conducta y alcance esperados de una auditoría. El proceso de planificación abarca actividades que van desde las disposiciones iniciales para tener acceso a la información necesaria hasta los procedimientos que se han de seguir al examinar tal información, e incluye la planificación del número y capacidad del personal necesario para realizar la auditoría.

La naturaleza, distribución temporal y alcance de los procedimientos de planificación del auditor varían según el tamaño y complejidad de la entidad bajo auditoría, de su experiencia en la misma y de su conocimiento del negocio de la entidad.”(2:306)

El proceso de planear y evaluar los riesgos se indican en los documentos de trabajo preparando planes de auditoría, presupuestos de tiempo y programas de auditoría.

3.5.2 Programa de Auditoría

El programa de auditoría es una lista detallada de los procedimientos que se llevaran a cabo durante ella. Se diseña el programa tentativo basado en la evaluación inicial de riesgos. Sin embargo, durante la ejecución van surgiendo algunos cambios.

3.5.3 El Proceso de la Auditoría

Los auditores internos deben identificar información suficiente, confiable, de tal manera que permita alcanzar los objetivos del trabajo, así como basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en adecuado análisis.

Los procedimientos específicos varían según la auditoría no obstante, los pasos fundamentales son esencialmente los mismos como:

- Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos de compra de giros del exterior y su respectiva compensación al extranjero por medio de evaluación de muestras según reportes generados en sistema de banco.
- Revisar el cumplimiento de procedimientos los posibles errores operativos en transferencias recibidas del exterior medio de muestra según reportes generados en sistema de banco.
- Identificar en conciliación bancaria de bancos del exterior que las operaciones en circulación de comercio exterior y transferencias enviadas al extranjero cumplan con políticas y procedimientos según diagramas de flujo.
- Realizar las recomendaciones oportunas a la dirección, para la introducción de mejoras.
- Efectuar los procesos de seguimiento, luego de haber sido aceptadas las recomendaciones.

3.5.4 Supervisión del Trabajo

El trabajo de auditoría debe ser adecuadamente supervisado para asegurar el logro de los objetivos, la calidad del trabajo, y el desarrollo profesional del personal deberá fomentar el entusiasmo y la iniciativa para mostrar claramente los papeles de trabajo.

3.5.5 Comunicación de Resultados

Los auditores deben de comunicar los resultados del trabajo de auditoría oportunamente, para que le den seguimiento necesario, su consideración y atención.

3.6 EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA

La documentación de la auditoría llamada también, papeles de trabajo del auditor, constituyen el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contiene los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de pruebas realizados y el resultado de las mismas, sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe.

Los papeles de trabajo, son registros llevados por el auditor independiente sobre procedimientos seguidos, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones que desarrollan durante el examen de cuentas según las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los papeles de trabajo tienen como objetivo:

- Proporcionar evidencia del trabajo realizado, constituyendo el soporte del informe del auditor y;
- Servir de guía y fuente de información en auditoría subsecuentes.

Los papeles de trabajo deben contener la documentación, para demostrar que dichos registros están de acuerdo o se ajustan a los estados financieros y otras informaciones que se han actualizado y que están cumpliendo las normas profesionales aplicables a la ejecución del trabajo.

Los papeles de trabajo deben contener como mínimo:

- Nombre de la entidad;
- Identificar el área sujeta a examinar y/o prueba a realizar;
- Índice;
- Fecha de auditoría;
- Nombre o iniciales del auditor que realizó,
- Nombre o iniciales del auditor que revisó;
- Marcas de auditoría.

3.6.1 Marcas de Auditoría

Se debe especificar dentro de los papeles de trabajo, los procedimientos que se han aplicado en la obtención y comprobación de la información obtenida. Por ello, se utilizan símbolos llamados: Marcas de Auditoría, que indican que un cálculo ha sido comprobado, un documento ha sido observado.

3.6.2 Archivo

Los papeles de trabajo que se originan en las auditorías, trabajos especiales, deben ser archivados en orden sistemático y cronológico durante el tiempo que los auditores internos consideren necesario.

Los archivos se pueden clasificar en:

- Archivo corriente: están compuestos por papeles de trabajo de interés exclusivo para la auditoría determinada y por lo tanto no son de uso continuo.

- Archivo permanente: está integrado por papeles de trabajo de utilización continua o necesaria para posteriores auditorías.

3.7 NORMATIVA APLICABLE A LA AUDITORÍA INTERNA

Existen normativas específicas para el desempeño de la Auditoría Interna. En la presente tesis se menciona aquella que se considera relacionada con el tema objeto de estudio.

3.7.1 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

Las normas son emitidas por el Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos de Norteamérica (NIEPAI), que establecen una serie de señalamientos con relación al trabajo de auditoría interna. Son las indicaciones que en forma obligatoria los auditores internos deben cumplir en el desempeño de sus funciones, además, presentan los requisitos personales y profesionales del auditor, orientan la uniformidad en el trabajo con el propósito de lograr un buen nivel de calidad en el examen. Asimismo, indican lo concerniente a la elaboración del informe de auditoría.

3.7.1.1 Clasificación

La estructura de las normas está dividida en: Normas sobre Atributos, Normas sobre Desempeño.

- Normas sobre atributos

“Tratan las características de las organizaciones y las personas que prestan servicios de auditoría interna.” (15:1)

Dentro de estas normas se mencionan las siguientes:

1000 Propósito, autoridad y responsabilidad

“El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna deben estar formalmente definidos en un estatuto, de conformidad con la definición de auditoría interna, el código de ética y las normas. El director ejecutivo de auditoría debe revisar periódicamente el estatuto de auditoría interna y presentarlo a la alta dirección y al Consejo para su aprobación”. (15:2)

1100 Independencia y objetividad

“La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo”. (15:2)

1200 Aptitud y cuidado profesional

“Los trabajos deben cumplirse con aptitud y cuidado profesional adecuados”. (15:4)

1210 Aptitud: es un término colectivo que se refiere a la aptitud profesional requerida al auditor interno para llevar a cabo eficazmente sus responsabilidades profesionales. Los auditores deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales.

1220 Cuidado profesional: los auditores internos deben cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se espera de un auditor interno, razonablemente prudente y competente.

1300 Programa de aseguramiento y mejora de la calidad

“El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna.” (15:6)

- Normas sobre Desempeño

Las Normas sobre Desempeño describen la naturaleza de los servicios de auditoría interna y proporcionan criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios. Dentro de estas normas se mencionan las siguientes:

2000 Administración de la actividad de auditoría interna

“El director ejecutivo de auditoría debe gestionar eficazmente la actividad de auditoría interna para asegurar que añada valor a la organización”. (16:9)

Planificar e identificar las expectativas de la dirección y Consejo basándose en el potencial del trabajo para mejorar las operaciones de la organización.

2100 Naturaleza del trabajo

“La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de Gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado”. (15:11)

Aquí se establecen los campos que el auditor interno debe tomar en cuenta como aspectos prioritarios, el auditor interno debe mirar con mayor frecuencia los riesgos operacionales en todos los niveles, evaluar los controles internos, diseñados para evitar desperdicios y asegurar la eficiencia de las operaciones, así como, contribuir a la gobernabilidad de la organización.

2200 Planificación del trabajo

“Los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos”. (16:13)

Estas normas hacen referencia al proceso de trabajo que debe tener la auditoría interna, que permita planificar, elaborar y documentar los pasos seguidos y los

criterios que se utilizaron para definir los objetivos, el alcance del trabajo, los criterios de selección de las muestras.

2300 Desempeño del trabajo

“Los auditores internos deben identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información de manera tal que les permita cumplir con los objetivos del trabajo.”(15:15)

Este grupo de normas hace referencia, a la ejecución misma del trabajo, donde el auditor interno debe cumplir con los requisitos necesarios que le provean de información suficiente para que se convierta en evidencia que sustente los hallazgos que hayan sido identificados.

2400 Comunicación de resultados

“Los auditores internos deben comunicar los resultados del trabajo.” (16:16)

Este grupo de normas hacen referencia a los criterios de comunicación de los resultados obtenidos en una auditoría, haciendo énfasis de resultados del trabajo deben incluir si corresponde, la opinión y/o las conclusiones del auditor interno, asimismo la calidad de la comunicación para que ésta, sea precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva, completa y oportuna.

2500 Seguimiento del progreso

“El director ejecutivo de auditoría debe establecer y mantener un sistema para vigilar la disposición de los resultados comunicados a la dirección.” (15:19)

Esta norma hace referencia a la necesidad de mantener verdaderos procesos de supervisión y seguimiento en el desarrollo de la auditoría, porque cada parte del proceso es importante, por lo que el jefe de auditoría interna debe crear y mantener los procedimientos que le ayuden en una comunicación de resultados ágil y transparente.

2600 Comunicación de la aceptación de los riesgos

“Cuando el director ejecutivo de auditoría considere que la alta dirección ha aceptado un nivel de riesgo residual que pueda ser inaceptable para la organización, debe tratar este asunto con la alta dirección. Si la decisión referida al riesgo residual no se resuelve, el director ejecutivo de auditoría debe informar esta situación al Consejo para su resolución”. (15:19)

3.7.2 Código de Ética Para Profesionales de la Contabilidad

La Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants - IFAC) a través del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (International Ethics Standards Board of Accountants - IESBA), emitió el Código de Ética para contadores, el cual regula la conducta de los contadores Públicos y Auditores en la prestación de servicios profesionales, ya sea de forma independiente o en relación de dependencia.

“La misión de la IFAC, es servir al interés público, impulsar el fortalecimiento de la profesión contable en el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, fomentar la convergencia internacional de dichas normas y pronunciarse sobre cuestiones de interés público allí donde la especialización de la profesión es más relevante.” (14:2)

El Código de Ética emitido por el IFAC, se divide en tres partes, que son:

- Parte A
- Parte B
- Parte C

3.7.2.1 Parte A

Esta parte del Código de Ética, trata de los principios fundamentales que deben ser observados obligatoriamente por los contadores profesionales, las amenazas que puedan impedir el cumplimiento de dichos principios, así como las salvaguardas necesarias para eliminar o reducir las amenazas a un nivel aceptable.

A continuación se describen los principios fundamentales, las amenazas y las salvaguardas:

Principios fundamentales

- **Integridad:** el principio de integridad, impone sobre los contadores profesionales la obligación de ser sinceros y honestos en todas las relaciones profesionales y de negocios que realizan.

El profesional de la contabilidad no se asociará a sabiendas con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información cuando estime que la información

Contiene una afirmación materialmente falsa o que induce a error, contiene afirmaciones o información proporcionada de manera irresponsable, Omite u oculta información que debe ser incluida, cuando dicha omisión u ocultación induciría a error.

- **Objetividad:** los contadores profesionales tienen la obligación de no comprometer su juicio profesional por sesgo, conflicto de intereses o influencia indebida de otros.

“El profesional de la contabilidad puede estar expuesto a situaciones que pudieran afectar a la objetividad. No resulta factible definir y proponer una solución para todas esas situaciones. El profesional de la contabilidad no prestará un servicio profesional si una circunstancia o una relación afectan

a su imparcialidad o influyen indebidamente en su juicio profesional con respecto a dicho servicio.” (14:14)

- **Competencia y debido cuidado profesional:** este principio impone sobre los contadores profesionales la obligación mantener las habilidades y conocimientos profesionales, con el fin de prestar servicio profesional competente.

“El mantenimiento de la competencia profesional exige una atención continua y el conocimiento de los avances técnicos, profesionales y empresariales relevantes. El desarrollo profesional continuo permite al profesional de la contabilidad desarrollar y mantener su capacidad de actuar de manera competente en el entorno profesional.” (14:15)

- **Confidencialidad o secreto profesional:** este principio impone sobre los contadores profesionales, la obligación de abstenerse de divulgar a terceros, información confidencial obtenida como resultado de una relación profesional y de negocios, sin la autorización adecuada y de usar dicha información para su propio beneficio o de un tercero. El principio de confidencialidad continúa aún después de la finalización de la relación profesional con el cliente o empleador.
- **Comportamiento profesional:** el Contador Público y Auditor está obligado a cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y evitar cualquier acción que sabe o debería de saber pueda desacreditar la profesión.

“El principio de comportamiento profesional impone la obligación a todos los profesionales de la contabilidad de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de evitar cualquier actuación que el encargado de contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión. Esto incluye las actuaciones que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias conocidos por el

profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que afectan negativamente a la buena reputación de la profesión.”(14:18)

Amenazas

Las amenazas surgen a través de un amplio rango de relaciones y circunstancias, las cuales pueden comprometer al contador profesional a no cumplir con los principios fundamentales de ética. Una relación o circunstancia puede crear más de una amenaza y una amenaza puede afectar el cumplimiento de más de un principio fundamental. Entre las principales amenazas podemos mencionar:

- Amenaza de interés propio.
- Amenaza de autoevaluación.
- Amenaza de mediación.
- Amenaza de familiaridad.
- Amenaza de intimidación.

Salvavidas: son acciones o medidas que podrían eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable, las cuales se dividen en dos categorías:

- Salvavidas creadas por la profesión, legislación o regulación y
- Salvavidas en el ambiente de trabajo.

3.7.2.2 Parte B

Esta sección trata de cómo los principios fundamentales, las amenazas y las salvavidas establecidas en la parte A se aplican a las actividades que realizan los contadores profesionales que se desempeñan de forma independiente.

Así mismo, proporciona ejemplos de las posibles amenazas que pueden impedir que el contador profesional deje de cumplir con los principios fundamentales y

qué acciones se debieran de tomar para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable.

3.7.2.3 Parte C

“Esta parte del Código describe el modo en que el marco conceptual, que se encuentra en la Parte A, se aplica en determinadas situaciones a los profesionales de la contabilidad en la empresa. Esta parte no describe todas las circunstancias y relaciones que se puede encontrar un profesional de la contabilidad en la empresa, que originen o puedan originar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales. En consecuencia, se recomienda que el profesional de la contabilidad en la empresa mantenga una especial atención ante la existencia de dichas circunstancias y relaciones”
(14:135)

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL DE UN BANCO GUATEMALTECO (CASO PRÁCTICO)

El presente capítulo contempla el caso práctico, donde se aplicarán procesos de auditoría interna para la ejecución de una evaluación de políticas y procedimientos al Departamento de Operaciones del área internacional de un banco guatemalteco. Debido al mundo económico integrado que existe actualmente, el fin del mismo es ser competitivos y responder a las exigencias bancarias

Se incluyen los papeles de trabajo utilizados por el auditor, los cuales contienen la evidencia del trabajo realizado y constituyen la base para la elaboración del informe de auditoría.

4.1 ANTECEDENTES DEL BANCO

La unidad objeto de estudio, es el Departamento de Operaciones de la Gerencia área internacional de un banco guatemalteco, el cual tiene como nombre y razón social "Banco Triunfador, S.A."

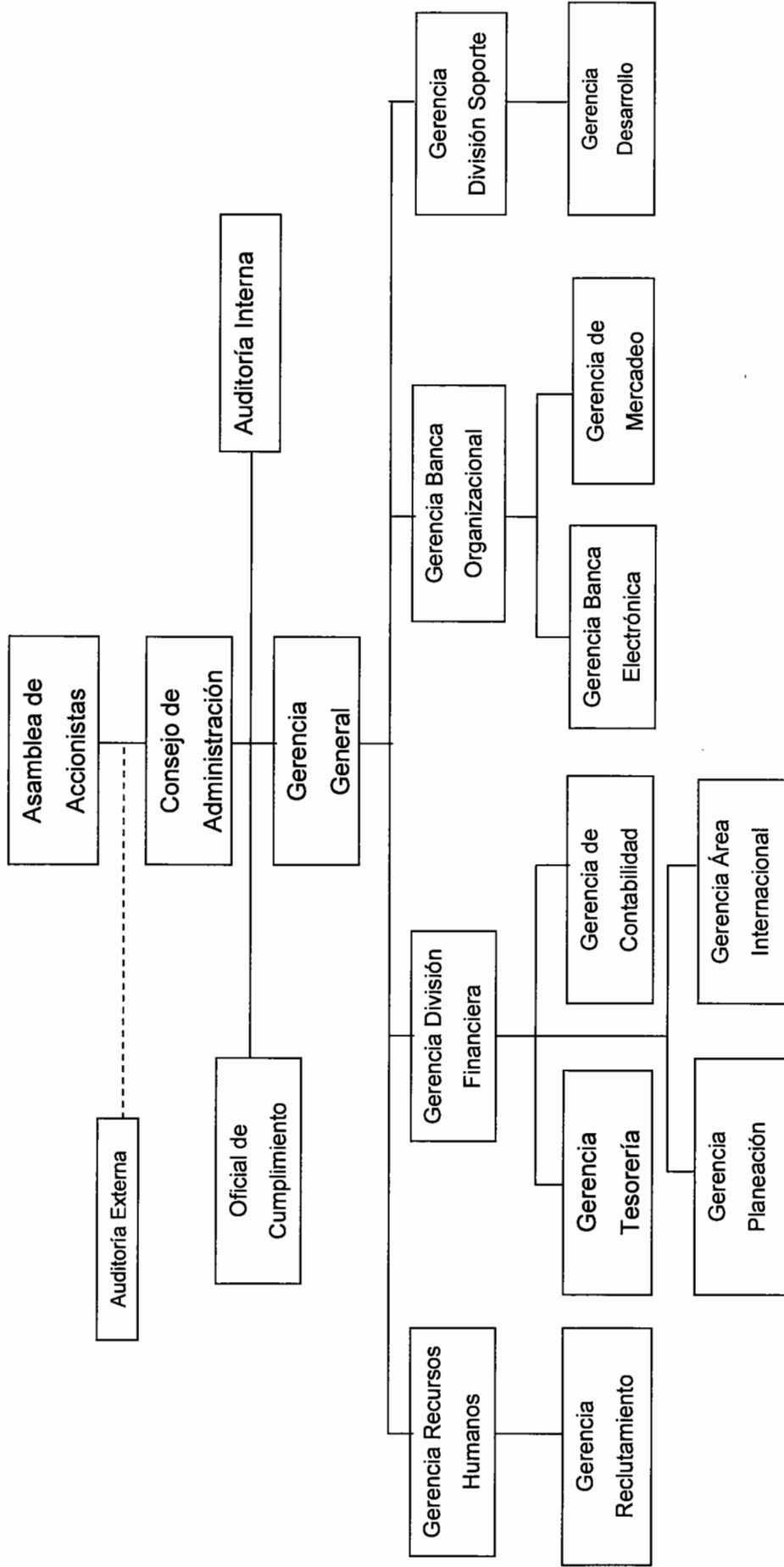
Banco Triunfador, S.A, inicio operaciones en el año 1993; las oficinas centrales están ubicadas en la ciudad de Guatemala, posee ciento cincuenta (150) agencias locales, cuarenta y cinco (45) agencias departamentales.

Entre algunas soluciones internacionales de operaciones de servicio a evaluar son las que actúan como beneficio al público que generen un remanente a favor del banco, entre ellas compras y ventas de moneda extranjera de acuerdo a mercado cambiario.

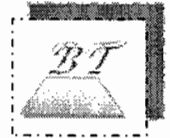
El banco realiza compra documentos del exterior para ser depositados en cuentas de clientes con reserva de fondos con 30 días, y estos son enviados por el Departamento de Operaciones a realizar compensación al exterior. Se realiza compra y venta efectivo dólar con sus respectivas políticas de cambio. Otro servicio es la venta de giros del exterior a cuentahabientes, la venta y recepción de transferencias internacionales en diferentes monedas, disponibilidad y costo; el área internacional brinda soporte de operaciones antes de proceder al envío, revisa procedimientos establecidos bajos lineamientos y políticas.

De acuerdo con la institución se divide en diferentes gerencias de área según los niveles de necesidad adquiridos y se presenta su organización.

GRÁFICA 2
Estructura Organizacional
BANCO TRIUNFADOR, S.A.



Fuente: Elaboración propia.



**NOMBRAMIENTO
NUMERO GAI.04-2015**

Guatemala, 3 de abril 2015

Licenciados
Rony Monterroso (Supervisor de Auditoría)
Javier Reyes (Asistente de Auditoría)
Gerencia de Auditoría Interna
Presente

Por este medio se hace de su conocimiento, que según PAA-13-2015, se les ha nombrado para realizar una evaluación a los procedimientos en conciliaciones de bancos del exterior al Departamento de Operaciones del área internacional en el período del 01 al 31 de marzo 2015; misma que será realizada en el lapso de 25 días a partir de la fecha de notificación durante el mes siguiente en curso.

Los resultados del trabajo realizado deberán ser trasladados a esta Gerencia a través de un informe, adjuntado los documentos de soporte.

Me suscribo de usted atentamente,

Licda. Rosa Mariela Talento Hernández
Gerente de Auditoría Interna

c.c/
Archivo



NOTIFICACIÓN
NÚMERO AUD-03-2015

Guatemala, 4 de abril 2015

Licenciada
Ingrid Ávila
Gerencia Internacional
Presente

Por este medio se hace de su conocimiento, que los licenciados Rony Monterroso, (Supervisor de Auditoría) y Javier Reyes (Asistente de Auditoría); han sido nombrados por la Gerencia de Auditoría Interna para realizar una evaluación de los procedimientos de conciliaciones de bancos del exterior, al Departamento de Operaciones del área internacional en el período 01 al 31 marzo 2015, el trabajo será realizado en el lapso de 25 días a partir de la fecha de notificación.

Por lo anterior se agradecerá la colaboración proporcionada a las personas indicadas, para poder concluir el trabajo de manera satisfactoria.

Atentamente,

Licda. Rosa Mariela Talento Hernández
Gerente de Auditoría Interna

c.c/
Archivo

4.2 PAPELES DE TRABAJO DE AUDITORÍA

Banco Triunfador, S.A.

Departamento de Operaciones

Índice papeles de trabajo

No.	Descripción	Referencia	No. De página
1	Planificación de auditoría	A	60
2	Programa de auditoría	B	63
3	Cédula de marcas	C	66
4	Narrativa del Departamento de Operaciones	D	67
5	Cuestionario de control interno	E1	71
6	Diagramas de flujo de procesos operaciones internacional	E2 - E5	72
7	Cédula centralizadora bancos del exterior	F	76
8	Cédula sumaria de giros del exterior	F1	77
9	Cédulas analíticas de giros del exterior	F1 - 1.1 / 1.6	78
10	Cédula sumaria de transferencias recibidas del exterior	F2	84
11	Cédulas analíticas de transferencia recibidas del exterior	F2 - 1.1 / 1.4	85
12	Cédula sumaria de líneas de crédito	F3	89
13	Cédula analítica de Banco WellsFargo Bank	F3 - 1.1	90
14	Cédula sumaria de transferencias enviadas del exterior	F4	91
15	Cédula analítica de transferencias enviadas del exterior	F4 - 1.1 / 1.2	92
16	Informe de Auditoría Interna		94

Banco Triunfador, S.A.
Departamento de Operaciones
Planificación de la Auditoría
01 al 31 de marzo 2015

PT	A 1/3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	04/04/2015
Revisado	Rony M.	04/04/2015

Guatemala, 04 abril de 2015

Licenciada
Mariela Talento
Gerente de Auditoría Interna
Oficina

Estimado Licda. Talento:

En atención al Nombramiento GAI.04-2015 de fecha 03 de abril del presente año, someto a su consideración el plan de trabajo para efectuar la evaluación de procedimientos del Departamento de Operaciones del área internacional del período 01 al 31 de marzo 2015.

I OBJETIVOS DEL TRABAJO

Realizar un trabajo profesional para revisar que cumplan con las políticas y procedimientos establecidos por la administración del área internacional, en el rubro de conciliaciones de bancos del exterior e informarles los resultados al concluir dicha evaluación.

II GENERALIDADES Y OPERACIONES

El área de internacional cuenta con una gama de productos para servicio del cliente en moneda extranjera la finalidad del Departamento de Operaciones es verificar las operaciones realizadas en conciliaciones de bancos del exterior.

PT	A 2/3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	04/04/2015
Revisado	Rony M.	04/04/2015

Estas son integradas por transferencias enviadas y recibidas, compra de giros del exterior, cartas de crédito y financiamiento líneas de crédito, ventas de documentos del exterior.

III PERSONAL CLAVE

Director Mercados Cambiarios	Ricardo Girón
Jefe Departamento Operaciones	Giancarlo Morales
Auxiliar I Departamento Operaciones	Melvin Mendoza
Auxiliar II Departamento Operaciones	Paola Montero
Auxiliar III Departamento Operaciones	Wendy Ramírez

IV FECHAS CLAVES

Fecha inicio de trabajo	03 de abril de 2015
Fecha entrega del informe	28 de abril de 2015
Fecha a evaluar	01 al 31 de marzo de 2015

V TRABAJOS A REALIZAR

a) Alcance

Con el fin salvaguardar los activos del banco y promover la eficiencia operativa con el cumplimiento de procedimientos en cuentas de conciliaciones bancos del exterior con objetivo de emitir informe de resultados en hallazgos.

b) Evaluación de procedimientos

Se realizaran pruebas de medición de cumplimiento según la totalidad de muestras en aspectos de políticas y procedimientos en operaciones del Departamento de Operaciones.

PT	A 3/3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	04/04/2015
Revisado	Rony M.	04/04/2015

c) **Áreas críticas**

Con base a la evaluación de procedimientos consideramos áreas críticas por las siguientes razones:

Demasiada injerencia en la administración

Carecer de uso adecuado de manuales de políticas y procedimientos.

VI RECURSO HUMANO

Para realizar la evaluación al Departamento de Operaciones será necesario contar con asistente y supervisor de auditoría. El tiempo estimado para ejecución de trabajo son:

Asistente auditoria 4 horas 17 días = 68 horas

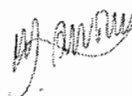
Supervisor 1 hora 17 días = 17 horas

VII TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN

Las herramientas a utilizar para realizar auditoría: cuestionario, diagramas de flujo, cédulas narrativas y de procedimientos u otras técnicas de auditoría que se consideren necesarios para realizar el trabajo.

VII INFORME

Se entregara un informe final de resultados obtenidos.



Lic. Rony Monterroso
Supervisor de Auditoría

PT	B 1/3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	04/04/2015
Revisado	Rony M.	04/04/2015

I. Objetivo general

Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos por la administración del área internacional, en el rubro de conciliaciones de bancos del exterior en sus diferentes gamas de servicio al público.

II. Objetivos específicos

- Comprobar con base a evaluaciones de procedimientos en la compra de giros del exterior de clientes frecuentes del área internacional.
- Verificar con base a evaluaciones de clientes de transacciones de transferencias recibidas del exterior como beneficiarios los cuentahabientes.
- Con base a la totalidad del 100% de bancos del exterior que prestan servicios a Banco Triunfador, S.A. evaluar el cumplimiento de procedimientos establecidos para el otorgamiento de líneas de crédito.
- Verificar las operaciones de clientes del Departamento Internacional sean de correcto procedimiento establecido en manual para realizar transferencias al exterior con base a riesgos inherentes operativos.

PT	B 2/3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	04/04/2015
Revisado	Rony M.	04/04/2015

No.	Descripción	PT.	Hecho por	Página
III	ACTIVIDADES A DESARROLLAR			
1	<i>Marcas de auditoría</i> Efectuar cédula que contenga todas las marcas de Auditoría que se utilizarán en los papeles de trabajo.	C	J.R.	63
2	<i>Narrativa del Departamento de Operaciones</i> Realizar entrevista al Director Mercados Cambiarios para que se tenga conocimiento de las generalidades del departamento para conocer su estructura organizativa y sus objetivos operativos.	D	J.R.	67
3	<i>Cuestionario de control interno</i> Realizar cuestionarios de aspectos generales a Jefe del departamento de operaciones.	E1	J.R.	71
4	<i>Diagramas de flujo de procesos</i> Diagrama de flujo de compra de giros del exterior. Diagrama de flujo de transferencias recibidas del exterior. Diagrama de flujo de líneas de crédito. Diagrama de flujo de transferencia enviadas al exterior.	E2 E3 E4 E5	J.R. J.R. J.R. J.R.	72 73 74 75
5	<i>Cédula Centralizadora de bancos del exterior</i> Desarrollar cédula según integración de dicho rubro.	F	J.R.	76
6	<i>Cédula sumaria de compra de giros del exterior</i> Elaborar cédula para verificar las operaciones de clientes del área internacional	F1 - 1	J.R.	77
7	<i>Cédulas analíticas de giros del exterior por cliente</i> Elaborar cédulas para evaluar los errores por cliente que se puedan presentar según procedimientos.	F1 - 1.1/ 1.6	J.R.	78

PT	B 3/3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	04/04/2015
Revisado	Rony M.	04/04/2015

No.	Descripción	PT.	Hecho por	Página
IV	ACTIVIDADES A DESARROLLAR			
8	<i>Cédula sumaria de transferencias recibidas del exterior</i> Elaborar cédula para verificar los atributos de lineamientos mínimos que deben contener.	F2	J.R.	84
9	<i>Cédulas analíticas de transferencias recibidas del exterior</i> Elaborar cédulas de clientes para verificar si se lleva a cabo el procedimiento correctos para créditos a cuentas.	F2 -1.1 / 1.4	J.R.	85
10	<i>Cédula sumaria de líneas de crédito</i> Elaborar cédula para verificar los procedimientos correctos con los bancos del exterior.	F3	J.R.	89
11	<i>Cédulas analíticas de líneas de crédito</i> Determinar que tipo de procedimiento no es el correcto en otorgamiento de líneas de crédito para financiamiento.	F3 - 1.1.	J.R.	90
12	<i>Cédula sumaria de transferencias enviadas al exterior</i> Revisar los registros en conciliación de bancos del exterior que corresponden a financiamiento de líneas de crédito.	F4	J.R.	91
13	<i>Cédulas analíticas de transferencias enviadas al exterior</i> Verificar transferencias pendientes en integración de bancos del exterior a evaluar.	F4 - 1.1 / 1.2	J.R.	92
14	<i>Informe de Auditoría Interna</i> Realizar observaciones de causa, efecto, y sus acciones a seguir.		J.R.	95

PT	C	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	05/04/2015
Revisado	Rony M.	05/04/2015

No.	Marcas	Descripción
1	^	Sumado vertical
2	>	Sumado horizontal
3	⊗	Verificado contra documento original
4	✓	Verificado
5	↗	Cotejado contra sistema de banco
6	∅	No cumple con condición
7	⊗	Verificado con el estado de cuenta bancario.
8	⊗	No cumple con atributo
9	√	Si cumple con atributo
10	W	Confirmado
11	PT	Papel de trabajo
12	↗	Rastreado
13	//	Cálculo verificado
14	▽	Sin autorización

PT	D 1/4	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	05/04/2015
Revisado	Rony M.	05/04/2015

Entrevistado: Ricardo Girón
Puesto: Director Mercados Cambiarios
Reporta: Gerencia Área Internacional

a. Antecedentes

El Departamento de Operaciones es el encargado de verificar, detectar y dar seguimiento a registros contables pendientes en conciliaciones bancarias por medio de políticas y procedimientos establecidos.

b. Fortalezas

La Dirección de Mercados Cambiarios se esfuerza para que el personal tenga un buen ambiente laboral desde el punto de vista físico, económico y humano, con el fin de mantener mayor desempeño en alcance de objetivos y metas.

c. Debilidades

El personal del Departamento de Operaciones está consciente de cumplir sus atribuciones y valores morales, durante el año 2014 existieron 2 rotaciones de personal por superación profesional. Las capacitaciones se llevan constantemente para personal de jefatura y coordinación de área, no se da seguimiento a errores detectados.

d. Oportunidades

El liderazgo ejercido por la dirección presenta una actitud con valores y ética profesional, sin embargo falta competencia laboral para implementar procesos sistemáticos y dar seguimiento a manual de procedimientos de operaciones en el área internacional.

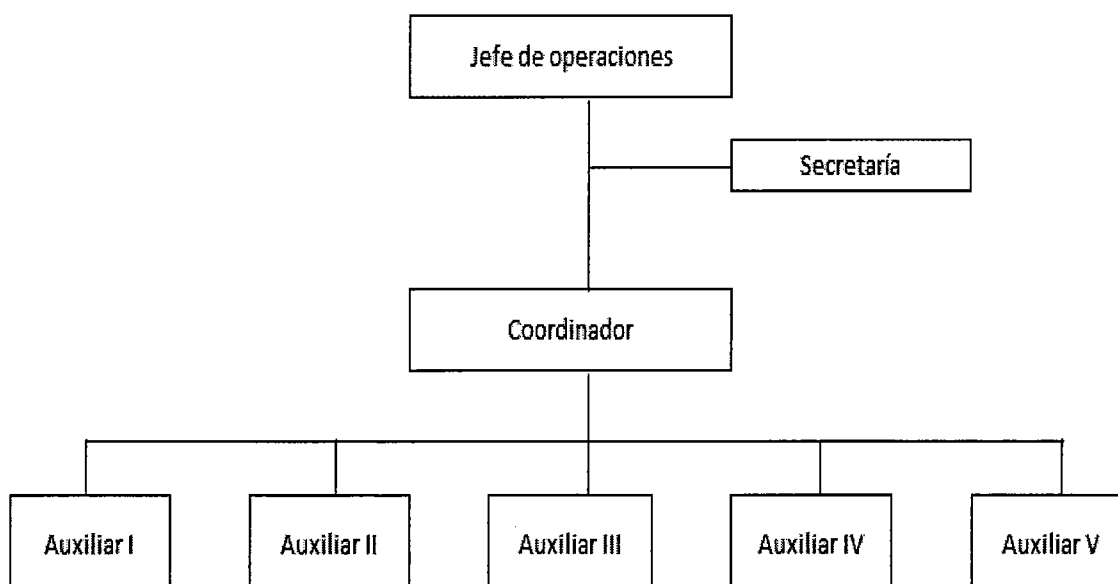
PT	D 2/4	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	05/04/2015
Revisado	Rony M.	05/04/2015

e. Estructura organizativa

El Departamento de Operaciones se encuentra organizado por la jefatura de operaciones que es subordinado por la Dirección de Mercados Cambiarios, y por lo consiguiente Gerencia del Área Internacional.

La jefatura tiene a su cargo 5 auxiliares, 1 coordinador de área y 1 secretaria, que realizan gestiones necesarias para conciliar y reportar deficiencias de las demás áreas de internacional y así tener el mismo control de flujo de fondos para cobertura de operaciones.

GRÁFICA 3
Estructura Organizacional
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES



Fuente: elaboración propia.

Banco Triunfador, S.A.
Departamento de Operaciones
Narrativa del Departamento
01 al 31 de marzo 2015

PT	D 3/4	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	05/04/2015
Revisado	Rony M.	05/04/2015

f. Principales contactos internos para el logro de resultados

- Departamento de Transferencias: trasladan información de estados de cuenta de bancos del exterior y verificación de estatus de transferencias enviadas al exterior.
- Departamento de Contabilidad: traslada información correspondiente de saldos finales de en cuentas contables de bancos del exterior.
- Departamento de Mesa de Divisas: realiza la negociación de tipo de cambio de operaciones interbancarias enviada a cobro por compensación Check21, (Compensación de giros del exterior por medio imagen computarizada)
- Departamento de Administración Líneas de Crédito y Cartas de Crédito: investigación y verificación de registros contables pendientes en conciliación de bancos del exterior.

g. Principales contactos externos

Bancos corresponsales del exterior: consultas sobre créditos y débitos de cuenta Banco Triunfador, S.A.

Agencias Banco Triunfador, S.A: envío de papelería de transferencias enviadas y recibidas del exterior, giros del exterior comprados al público.

Banco Triunfador, S.A.
Departamento de Operaciones
Narrativa del Departamento
01 al 31 de marzo 2015

PT	D 4/4	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	05/4/2015
Revisado	Rony M.	05/04/2015

h. Conclusión

El Departamento de Operaciones con el propósito de cumplir con lineamientos de supervisor, cuenta con las herramientas necesarias para dar seguimiento a las operaciones de servicio que brinda dicho banco en compras y ventas en moneda extranjera, satisfacen las necesidades de actividad de bancos del exterior y bancos locales.

Banco Triunfador, S.A.
 Departamento de Operaciones
Cuestionario de control interno
Jefe Departamento Operaciones
 01 al 31 de marzo 2015

PT	E1	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	06/04/2015
Revisado	Rony M.	06/04/2015

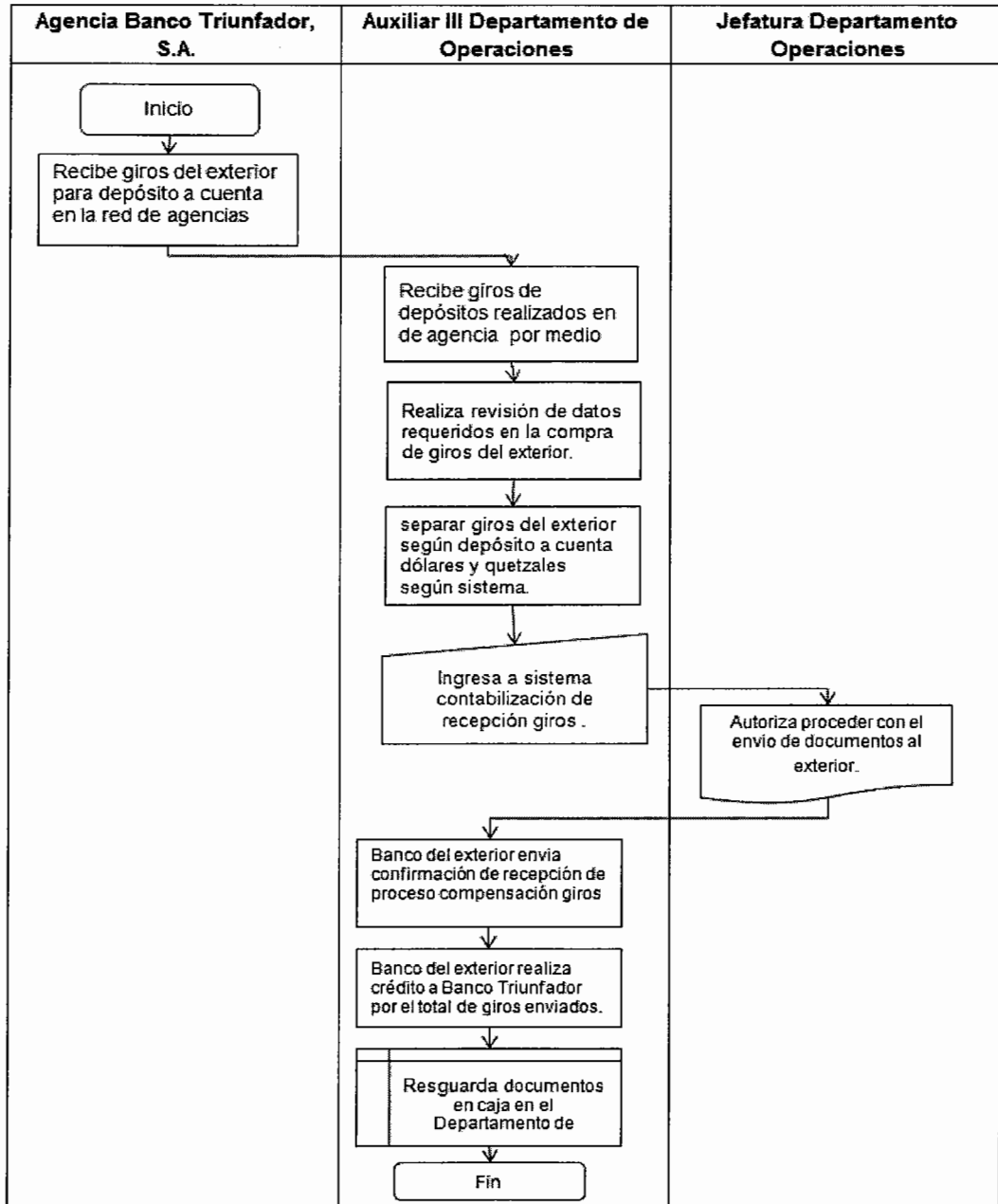
No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A
Aspectos generales				
1	¿Existe manual de políticas y procedimientos de conciliaciones de bancos del exterior?	x		
2	¿Se realiza con frecuencia proyección de fondos en liquidez de internacional para cubrir operaciones en el banco exterior?			
3	¿Existe plan de contingencia para seguimiento de operaciones contables pendientes de área comercio exterior?	x		
4	¿Existe plan de acción para transferencias recibidas del exterior que no han sido aplicadas a cuentas de cliente?	x		
5	¿Existe resguardo en bóveda de seguridad los giros del exterior comprados al público?		x	
6	¿Se verifica el procedimiento adecuado en la recepción de giros del exterior recibidos en agencias?		x	
7	¿Existe revisión de datos de depósito a cuenta que coincida con información de endoso del giros del exterior?		x	
8	¿Existe historial de recuperación de giros del exterior rechazados por banco corresponsal?	x		
9	¿Existe nivel de seguridad de acceso en sistemas a utilizar?	x		
10	¿El Departamento de Operaciones reporta todas las diferencias presentadas en bancos del exterior a la Gerencia Área Internacional y Dirección de Mercados Cambiarios?		x	

Conclusión:

Las preguntas fueron verificadas de acuerdo a revisión de las políticas procedimientos a evaluar en el Departamento de Operaciones.

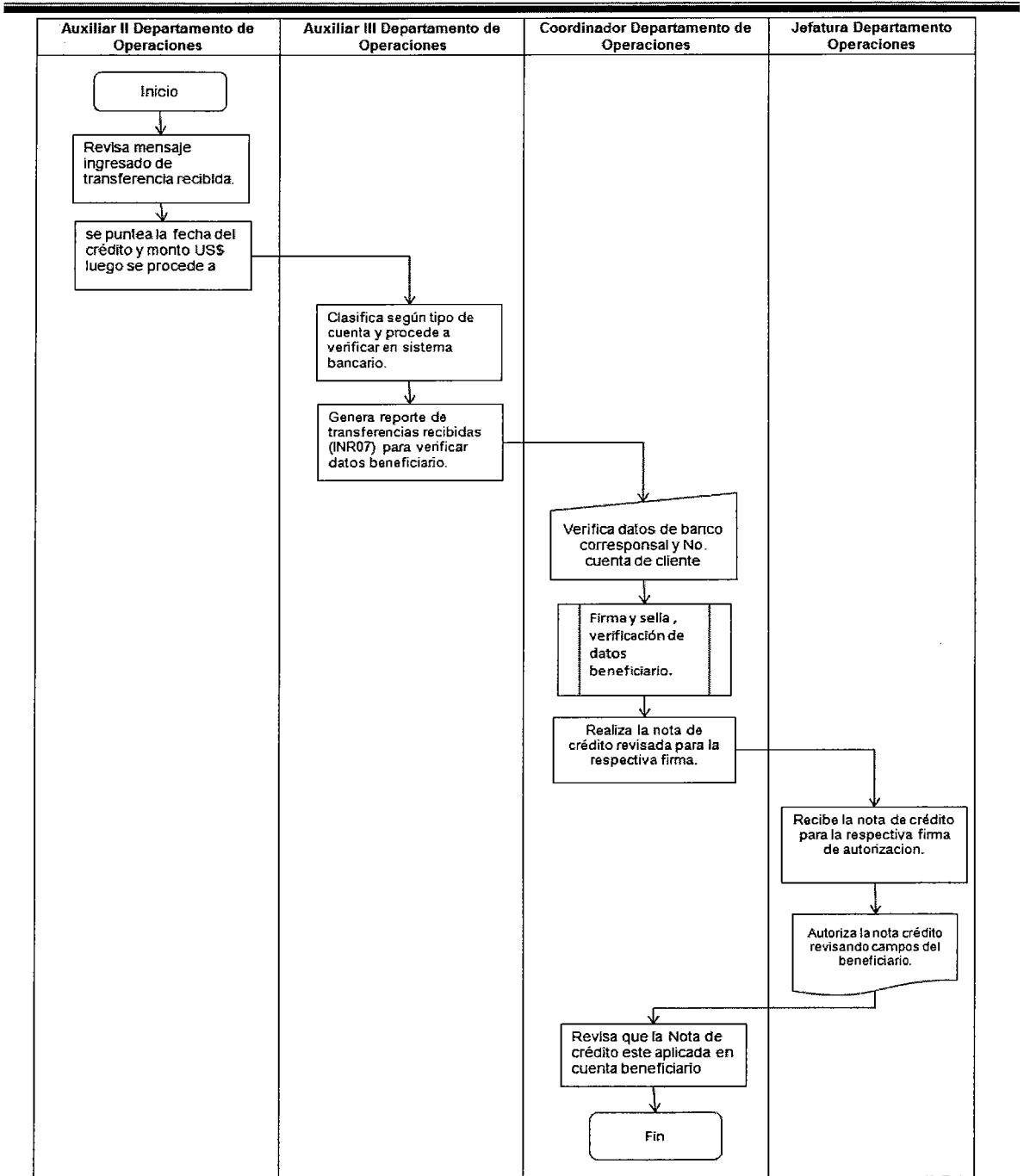
Banco Triunfador, S.A.
 Departamento de Operaciones
Diagrama de flujo de compra giros del exterior
 01 al 31 de marzo 2015

PT	E 2	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	09/04/2015
Revisado	Rony M.	09/04/2015



Banco Triunfador, S.A.
 Departamento de Operaciones
Diagrama de flujo de transferencias recibidas del exterior
 01 al 31 de marzo 2015

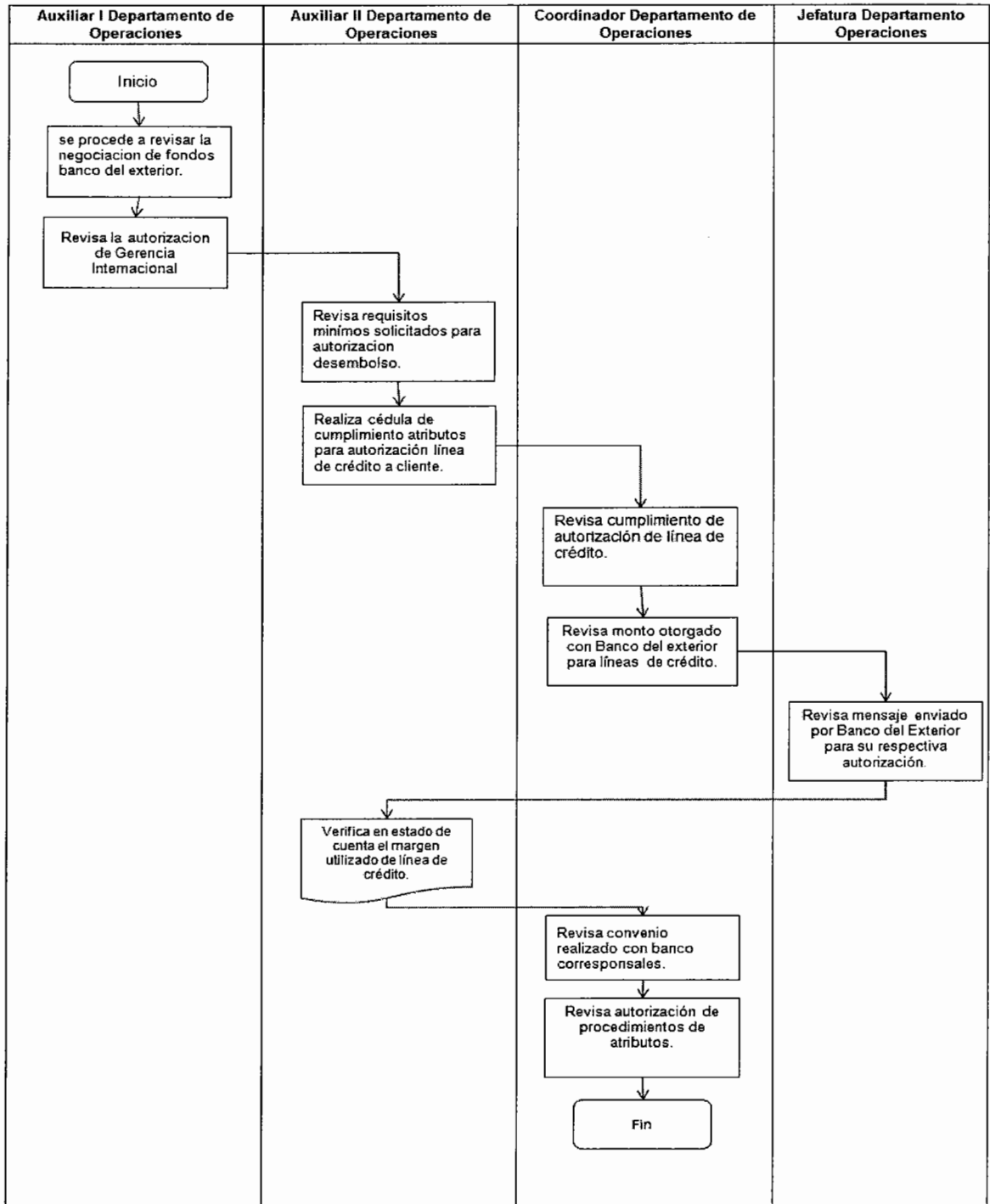
PT	E 3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	09/04/2015
Revisado	Rony M.	09/04/2015



	Actividad		Entrada manual
	Inicio o Fin		Resguardo documentos
	Uso de formas pre-impresas		Conector siguiente página

Banco Triunfador, S.A.
 Departamento de Operaciones
Diagrama de flujo de líneas de crédito
 01 al 31 de marzo 2015

PT	E 4	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	10/04/2015
Revisado	Rony M.	10/04/2015



	Actividad		Entrada manual
	Inicio o Fin		Resguardo documentos
	Uso de formas pre-impresas		Conector siguiente página

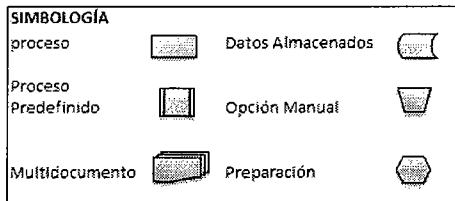
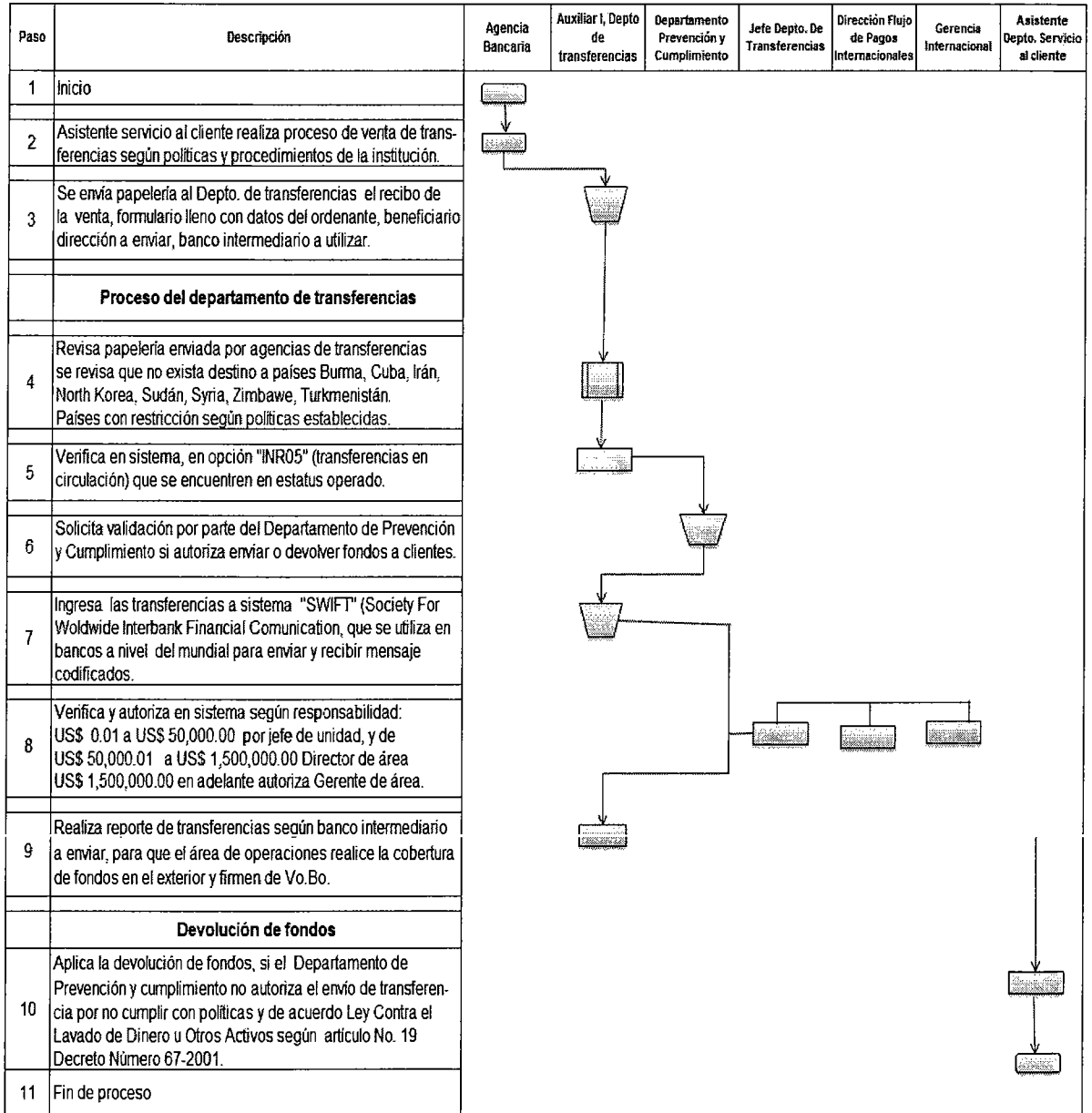
Banco Triunfador, S.A.

Departamento de Operaciones

Diagrama de flujo de transferencias envidas al exterior

01 al 31 de marzo 2015

PT	E 5	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	10/04/2015
Revisado	Rony M.	10/04/2015



Banco Triunfador, S.A.
 Departamento de Operaciones
Centralizadora de bancos del exterior
 01 al 31 de marzo 2015

PT	F	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	11/04/2015
Revisado	Rony M.	11/04/2015

**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
 BANCO EL TRIUNFADOR**

No.	Actividad	Cumplimiento	Marcas de Auditoría	Referencia
1	Compra de Giros de Exterior	Políticas y atributos	√	F1
2	Transferencias Recibidas del Exterior	Políticas y atributos	√	F2
3	Líneas de Crédito	Políticas y atributos	√	F3
4	Transferencias Enviadas al Exterior	Políticas y atributos	√	F4

Conclusión

Con esta cédula de auditoría interna se muestra los rubros a evaluar en bancos del exterior de algunas operaciones de servicios que brinda Banco Triunfador, S.A., para su revisión procedimientos establecidos según Manual.

MARCAS		
1	√	Cotejado contra documentación de soporte

Banco Triunfador, S.A.
 Departamento de Operaciones
Cédula sumaria de compra giros del exterior

PT	F1	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	12/04/2015
Revisado	Rony M.	12/04/2015

Se verificaron 25 operaciones realizadas entre el Banco El Triunfador, S.A. de los reportes de clientes frecuentes durante el mes de marzo del año 2015 verificando que se cumplieran con los siguientes atributos:

- A. Fecha de documento (vigencia 6 meses)
- B. Nombre beneficiario en el documento
- C. Número de cuenta coincide según sistema bancario
- D. Monto en dólares y letras
- E. Endoso correcto – nombre de la cuenta, número de la cuenta y firma beneficiario.
- F. Sello Documento endoso colocado en la recepción de la agencia.

No.	Nombre del Cliente beneficiario	A	B	C	D	E	F
1	William García	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Distribuidora Quinta Del Sol, S.A.	⊗	✓	⊗	⊗	⊗	⊗
3	Cortave Fashion	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Sofía Carrillo	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗
5	Zapateria M&C, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Elisa Rodas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Carlos Arturo Girón	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Mauricio Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Moda, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Ferretería El Jordan	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗
11	Omar Garrido	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Doany Mendizabal	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	✓
13	Pancho´S Grills	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	La Guadalupana	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Panadería Mayapan, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Fresh& Cool, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Sermarsa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Hector Franco	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Ariel Díaz	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗
20	Cerillos, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	La Fabys S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	El Camaleón, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Antony Giancarlos Ramirez	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Antonella Fashion	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗
25	Finca Santiago	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Conclusión: se revisó que los clientes cumplieran con todos los atributos, los resultados de las pruebas no son razonables, debido que hay varios cuentahabientes que no cumplen con la totalidad de aspectos para la compra de giros del exterior.

Marcas

- ⊗ No cumple con atributo
- ✓ Si cumple con atributo

PT	F1 – 1.1	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	13/04/2015
Revisado	Rony M.	13/04/2015

Dentro de los aspectos de procedimientos evaluados dentro de un total de operaciones del mes de marzo 2015, se evaluara las operaciones de cada cliente en aspectos individuales de la compra de giros del exterior.

Cliente evaluado: Distribuidora Quinta del Sol, S.A.

Atributos a evaluar según reporte de giros comprados del exterior de cliente en el mes de marzo.

- A. Fecha de documento (vigencia 6 meses)
- B. Nombre beneficiario en el documento
- C. Número de cuenta coincida según sistema bancario
- D. Monto en dólares y letras
- E. Endoso correcto – nombre de la cuenta, número de la cuenta y firma beneficiario.
- F. Sello Documento endoso colocado en la recepción de la agencia.

No.	GIRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	A	B	C	D	E	F
1	614812	12/01/2013	02/03/2015	∅	✓	☑	✓	✓	✓
2	603369	25/02/2014	02/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	✓
3	617557	29/03/2013	03/03/2015	∅	✓	☑	∅	✓	✓
4	615803	12/12/2014	04/03/2015	⊗	✓	☑	∅	✓	✓
5	622850	15/12/2014	05/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	✓
6	612510	16/12/2014	08/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	✓
7	610289	17/12/2014	09/03/2015	⊗	✓	☑	✓	∅	∅
8	614869	18/12/2014	09/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	✓
9	610886	15/01/2015	09/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	✓
10	615855	16/01/2015	09/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	✓

Conclusión

Se verifico el 100% de los giros del exterior depositados por cliente en el mes de marzo y se pudo observar que los atributos que debe llenar dichos documentos no son cumplidos con su totalidad.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ☑ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

PT	F1 – 1.2	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	13/04/2015
Revisado	Rony M.	13/04/2015

Cliente evaluado: Sofía Carrillo

Atributos a evaluar según reporte de giros comprados del exterior de cliente en el mes de marzo.

- A. Fecha de documento (vigencia 6 meses)
- B. Nombre beneficiario en el documento
- C. Número de cuenta coincide según sistema bancario
- D. Monto en dólares y letras
- E. Endoso correcto – nombre de la cuenta, número de la cuenta y firma beneficiario.
- F. Sello Documento endoso colocado en la recepción de la agencia.

No.	GIRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	A	B	C	D	E	F
1	604545	18/01/2015	10/03/2015	⊗	✓	⊗	✓	✓	✓
2	608890	19/01/2015	11/03/2015	⊗	✓	⊗	∅	✓	✓
3	608891	02/02/2015	12/03/2015	⊗	✓	⊗	∅	✓	✓
4	615019	03/02/2015	13/03/2015	⊗	∅	⊗	∅	✓	✓
5	592059	04/02/2015	13/03/2015	⊗	✓	⊗	∅	✓	✓
6	498785	05/02/2015	13/03/2015	⊗	✓	⊗	∅	✓	✓
7	592060	07/02/2015	14/03/2015	⊗	✓	⊗	∅	✓	✓
8	618060	08/02/2015	15/03/2015	⊗	✓	⊗	∅	∅	✓
9	595877	15/02/2015	16/03/2015	⊗	✓	⊗	∅	✓	✓
10	678943	22/02/2015	16/03/2015	⊗	✓	⊗	✓	✓	✓

Conclusión

Se verifico el 100% de los giros del exterior depositados por cliente en el mes de marzo y se pudo observar que los atributos que debe llenar dichos documentos no son cumplidos con su totalidad.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ⊗ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

PT	F1 – 1.3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	13/04/2015
Revisado	Rony M.	13/04/2015

Cliente evaluado: Ferrería El Jordán

Atributos a evaluar según reporte de giros comprados del exterior de cliente en el mes de marzo.

- A. Fecha de documento (vigencia 6 meses)
- B. Nombre beneficiario en el documento
- C. Número de cuenta coincide según sistema bancario
- D. Monto en dólares y letras
- E. Endoso correcto – nombre de la cuenta, número de la cuenta y firma beneficiario.
- F. Sello Documento endoso colocado en la recepción de la agencia.

No.	GIRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	A	B	C	D	E	F
1	619744	25/02/2015	17/03/2015	⊗	✓	⊗	✓	✓	✓
2	619743	26/02/2015	17/03/2015	⊗	✓	⊗	✓	✓	✓
3	619732	27/02/2015	17/03/2015	∅	∅	∅	∅	∅	✓
4	619798	28/02/2015	17/03/2015	⊗	✓	∅	✓	✓	✓
5	624123	01/03/2015	17/03/2015	⊗	✓	∅	✓	✓	✓
6	603833	02/03/2015	18/03/2015	⊗	✓	∅	✓	✓	✓
7	592023	03/03/2015	19/03/2015	⊗	✓	∅	✓	✓	✓
8	623332	04/03/2015	19/03/2015	⊗	✓	∅	✓	✓	✓
9	579533	04/03/2015	19/03/2015	⊗	✓	∅	✓	✓	✓
10	570923	04/03/2015	19/03/2015	⊗	✓	∅	✓	✓	✓

Conclusión

Se verifico el 100% de los giros del exterior depositados por cliente en el mes de marzo y se pudo observar que los atributos que debe llenar dichos documentos no son cumplidos con su totalidad.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ⊗ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

PT	F1 – 1.4	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	13/04/2015
Revisado	Rony M.	13/04/2015

Cliente evaluado: Doany Mendizabal

Atributos a evaluar según reporte de giros comprados del exterior de cliente en el mes de marzo.

- A. Fecha de documento (vigencia 6 meses)
- B. Nombre beneficiario en el documento
- C. Número de cuenta coincide según sistema bancario
- D. Monto en dólares y letras
- E. Endoso correcto – nombre de la cuenta, número de la cuenta y firma beneficiario.
- F. Sello Documento endoso colocado en la recepción de la agencia.

No.	GIRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	A	B	C	D	E	F
1	604532	05/03/2015	20/03/2015	⊗	✓	☑	✓	∅	✓
2	608899	06/03/2015	20/03/2015	⊗	✓	☑	✓	∅	✓
3	608833	07/03/2015	20/03/2015	⊗	✓	☑	✓	∅	✓
4	615022	08/03/2015	20/03/2015	∅	∅	☑	∅	∅	∅
5	592032	09/03/2015	20/03/2015	⊗	✓	☑	✓	∅	✓
6	498732	25/02/2015	20/03/2015	⊗	✓	☑	✓	∅	✓
7	593233	26/02/2015	21/03/2015	⊗	✓	☑	✓	∅	✓
8	618323	10/03/2015	22/03/2015	⊗	✓	☑	✓	∅	✓
9	595832	10/03/2015	23/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	✓
10	619723	10/03/2015	23/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	✓

Conclusión

Se verifico el 100% de los giros del exterior depositados por cliente en el mes de marzo y se pudo observar que los atributos que debe llenar dichos documentos no son cumplidos con su totalidad.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ☑ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

PT	F1 – 1.5	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	13/04/2015
Revisado	Rony M.	13/04/2015

Cliente evaluado: Ariel Díaz

Atributos a evaluar según reporte de giros comprados del exterior de cliente en el mes de marzo.

- A. Fecha de documento (vigencia 6 meses)
- B. Nombre beneficiario en el documento
- C. Número de cuenta coincida según sistema bancario
- D. Monto en dólares y letras
- E. Endoso correcto – nombre de la cuenta, número de la cuenta y firma beneficiario.
- F. Sello Documento endoso colocado en la recepción de la agencia.

No.	GIRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	A	B	C	D	E	F
1	604533	15/03/2015	24/03/2015	⊗	∅	✓	✓	✓	✓
2	608834	16/03/2015	24/03/2015	⊗	∅	✓	✓	✓	✓
3	608833	17/03/2015	24/03/2015	⊗	∅	✓	✓	✓	✓
4	615034	18/03/2015	24/03/2015	⊗	∅	✓	✓	✓	✓
5	592098	19/03/2015	24/03/2015	⊗	∅	✓	✓	✓	✓
6	498734	19/03/2015	25/03/2015	⊗	∅	✓	✓	✓	✓
7	592043	19/03/2015	26/03/2015	∅	∅	✓	∅	∅	✓
8	618060	19/03/2015	26/03/2015	⊗	∅	✓	✓	✓	✓
9	783443	19/03/2015	26/03/2015	⊗	✓	✓	✓	✓	✓
10	619744	20/03/2015	26/03/2015	⊗	✓	✓	✓	✓	✓

Conclusión

Se verifico el 100% de los giros del exterior depositados por cliente en el mes de marzo y se pudo observar que los atributos que debe llenar dichos documentos no son cumplidos con su totalidad.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ✓ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

PT	F1 – 1.6	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	13/04/2015
Revisado	Rony M.	13/04/2015

Cliente evaluado: Antonella Fashion

Atributos a evaluar según reporte de giros comprados del exterior de cliente en el mes de marzo.

- A. Fecha de documento (vigencia 6 meses)
- B. Nombre beneficiario en el documento
- C. Número de cuenta coincide según sistema bancario
- D. Monto en dólares y letras
- E. Endoso correcto – nombre de la cuenta, número de la cuenta y firma beneficiario.
- F. Sello Documento endoso colocado en la recepción de la agencia.

No.	GIRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	A	B	C	D	E	F
1	619752	21/03/2015	26/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅
2	619747	22/03/2015	27/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅
3	619748	23/03/2015	28/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅
4	619749	24/03/2015	28/03/2015	∅	∅	☑	∅	∅	∅
5	624196	25/03/2015	28/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅
6	603813	24/02/2015	28/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅
7	592061	25/02/2015	28/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅
8	623314	01/01/2015	29/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅
9	579540	02/02/2015	30/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅
10	570902	03/02/2015	30/03/2015	⊗	✓	☑	✓	✓	∅

Conclusión

Se verifico el 100% de los giros del exterior depositados por cliente en el mes de marzo y se pudo observar que los atributos que debe llenar dichos documentos no son cumplidos con su totalidad.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ☑ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

Banco Triunfador, S.A.

Departamento de Operaciones

Cédula sumaria de transferencias recibidas del exterior

Al 31 de marzo 2015

PT	F2	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	16/04/2015
Revisado	Rony M.	16/04/2015

Como política toda transferencia de fondos provenientes de algún banco en el exterior deberá realizarse la operación por medio de nota de crédito a cuenta del cliente. Y tendrá la siguiente información

- A. Fecha de recepción de fondos
- B. Monto de la orden de pago
- C. Nombre del beneficiario
- D. Número de cuenta del beneficiario
- E. Tipo de cambio (para crédito a cuenta quetzales)
- F. Declaración procedencia de fondos
- G. Firma autorización para realizar crédito.
- H. Formulario IVE FT-21 Para las operaciones mayores a USD 10,000.00

No.	Nombre del Cliente	A	B	C	D	E	F	G	H
1	William García	√	√	√	√	√	√	√	√
2	Distribuidora Quinta Del Sol, S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√
3	Cortave Fashion	√	√	√	√	√	⊗	√	⊗
4	Sofia Carrillo	√	√	√	√	√	√	√	√
5	Zapateria M&C, S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√
6	Elisa Rodas	√	√	√	√	√	√	√	√
7	Carlos Arturo Girón	√	√	√	√	√	√	√	√
8	Mauricio Hernández	√	√	√	⊗	⊗	√	√	√
9	Moda, S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√
10	Ferretería El Jordan	√	√	√	√	√	√	√	√
11	Omar Garrido	√	√	√	√	√	√	√	√
12	Doany Mendizabal	√	√	√	√	√	√	√	√
13	Pancho'S Grills	√	√	√	√	√	√	√	√
14	La Guadalupeana	√	√	√	√	√	√	√	√
15	Panadería Mayapan, S.A.	√	⊗	√	√	√	√	√	√
16	Fresh& Cool, S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√
17	Sermarsa	√	√	√	√	√	√	√	√
18	Hector Franco	√	√	√	√	√	√	√	√
19	Ariel Diaz	√	√	√	√	√	√	√	√
20	Cerillos, S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√
21	La Fabys S.A.	√	√	√	√	√	√	⊗	√
22	El Camaleón, S.A.	√	√	√	√	√	√	√	√
23	Antony Giancarlos Ramirez	√	√	√	√	√	√	√	√
24	Antonella Fashion	√	√	√	√	√	√	√	√
25	Finca Santiago	√	√	√	√	√	√	√	√

Conclusión

Se revisó que los clientes cumplieran con todos los atributos, los resultados de las pruebas no son razonables, debido que hay varios casos de clientes que no cuentan con requisitos según procedimientos establecidos.

⊗ No cumple con atributo

√ Si cumple con atributo

PT	F2 – 1.1	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	16/04/2015
Revisado	Rony M.	16/04/2015

Cliente evaluado: Cortave Fashion

Atributos a evaluar durante el mes de marzo de 2015, en rubro de transferencias recibidas del exterior.

- A. Fecha de orden de pago recepción de fondos.
- B. Monto de orden de pago
- C. Nombre del beneficiario
- D. Número de cuenta de beneficiario
- E. Tipo de cambio
- F. Declaración de procedencia de fondos
- G. Número de documento de identidad;
- H. Formulario IVE-FT-21 para las operaciones mayores a USD 10,000.00

No.	FECHA VALOR	REFERENCIA	A	B	C	D	E	F	G	H
1	02/03/2015	6000096702	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
2	03/03/2015	6000096704	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
3	03/03/2015	6000096706	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
4	03/03/2015	6000096708	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
5	03/03/2015	6000096709	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
6	03/03/2015	6000097176	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
7	03/03/2015	6000097177	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
8	04/03/2015	6000097180	✓	✓	✓	∧	✓	∅	✓	∅
9	04/03/2015	6000097187	✓	✓	✓	∧	✓	∅	✓	⊗
10	04/03/2015	6000097357	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	⊗

Conclusión

Según el 100% de transferencias recibidas del exterior evaluadas, se puede observar que no todas las transacciones cuentan con requisitos establecidos en políticas y procedimientos según manual de operaciones vigente.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ⊗ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

PT	F2 – 1.2	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	16/04/2015
Revisado	Rony M.	16/04/2015

Ciente evaluado Mauricio Hernández

Atributos a evaluar durante el mes de marzo de 2015, en rubro de transferencias recibidas del exterior.

- A. Fecha de orden de pago recepción de fondos.
- B. Monto de orden de pago
- C. Nombre del beneficiario
- D. Número de cuenta de beneficiario
- E. Tipo de cambio
- F. Declaración de procedencia de fondos
- G. Firma de autorización para realizar crédito a la cuenta
- H. Formulario IVE-FT-21 para las operaciones mayores a USD 10,000.00

No.	FECHA VALOR	REFERENCIA	A	B	C	D	E	F	G	H
1	09/03/2015	6000097574	✓	✓	✓	∧	✓	☑	✓	☑
2	09/03/2015	6000097575	✓	✓	✓	∅	✓	☑	✓	☑
3	10/03/2015	6000097577	✓	✓	✓	∧	✓	☑	✓	☑
4	11/03/2015	6000097586	✓	✓	✓	∅	✓	☑	✓	☑
5	12/03/2015	6000097614	✓	✓	✓	∅	✓	☑	✓	☑
6	12/03/2015	6000097744	✓	✓	✓	∅	✓	☑	✓	☑
7	12/03/2015	6000097745	✓	✓	✓	∧	✓	☑	✓	☑
8	12/03/2015	6000097781	✓	✓	✓	∅	✓	☑	✓	☑
9	12/03/2015	6000097807	✓	✓	✓	∅	∅	☑	✓	☑
10	12/03/2015	6000097808	✓	✓	✓	∅	∅	☑	✓	☑

Conclusión

Según el 100% de transferencias recibidas del exterior evaluadas, se puede observar que no todas las transacciones cuentan con requisitos establecidos en políticas y procedimientos según manual de operaciones vigente.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ☑ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

PT	F2 – 1.3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	17/04/2015
Revisado	Rony M.	17/04/2015

Cliente evaluado Panadería Mayapan, S.A.

Atributos a evaluar durante el mes de marzo de 2015, en rubro de transferencias recibidas del exterior.

- A. Fecha de orden de pago recepción de fondos.
- B. Monto de orden de pago
- C. Nombre del beneficiario
- D. Número de cuenta de beneficiario
- E. Tipo de cambio
- F. Declaración de procedencia de fondos
- G. Firma de autorización para realizar crédito a la cuenta
- H. Formulario IVE-FT-21 para las operaciones mayores a USD 10,000.00

No.	FECHA VALOR	REFERENCIA	A	B	C	D	E	F	G	H
1	12/03/2015	6000094343	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
2	12/03/2015	6000097533	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
3	12/03/2015	6000097544	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
4	12/03/2015	6000097099	✓	∅	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
5	12/03/2015	6000097645	✓	∅	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
6	12/03/2015	6000097443	✓	∅	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
7	13/05/2015	6000097333	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
8	13/05/2015	6000097755	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	∅
9	13/05/2015	6000097867	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
10	13/05/2015	6000097803	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗

Conclusión

Según el 100% de transferencias recibidas del exterior evaluadas, se puede observar que no todas las transacciones cuentan con requisitos establecidos en políticas y procedimientos según manual de operaciones vigente.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ⊗ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

Banco Triunfador, S.A.
 Departamento de Operaciones
Cédula analítica de transferencias recibidas del exterior
 Al 31 de marzo 2015

PT	F2 – 1.4	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	17/04/2015
Revisado	Rony M.	17/04/2015

Cliente evaluado La Fabys, S.A.

Atributos a evaluar durante el mes de marzo de 2015, en rubro de transferencias recibidas del exterior.

- A. Fecha de orden de pago recepción de fondos.
- B. Monto de orden de pago
- C. Nombre del beneficiario
- D. Número de cuenta de beneficiario
- E. Tipo de cambio
- F. Declaración de procedencia de fondos
- G. Firma de autorización para realizar crédito a la cuenta
- H. Formulario IVE-FT-21 para las operaciones mayores a USD 10,000.00

No.	FECHA VALOR	REFERENCIA	A	B	C	D	E	F	G	H
1	15/03/2015	6000097574	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	⊗	⊗
2	15/03/2015	6000097544	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	⊗	⊗
3	15/03/2015	6000097589	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	⊗	⊗
4	15/03/2015	6000097588	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	⊗	⊗
5	22/03/2015	6000097615	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	⊗	⊗
6	22/03/2015	6000097454	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	⊗	⊗
7	22/03/2015	6000097747	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	⊗	⊗
8	22/03/2015	6000097745	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
9	28/03/2015	6000097878	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗
10	28/03/2015	6000097878	✓	✓	✓	∧	✓	⊗	✓	⊗

Conclusión

Según el 100% de transferencias recibidas del exterior evaluadas, se puede observar que no todas las transacciones cuentan con requisitos establecidos en políticas y procedimientos según manual de operaciones vigente.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ⊗ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ⊗ No cumple condiciones

PT	F3	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	18/04/2015
Revisado	Rony M.	18/04/2015

Según políticas consisten en brindar financiamiento mediante líneas de crédito a clientes para ser utilizadas en importaciones de mercaderías de otros países hacia Guatemala, y exportaciones de Guatemala a otros países de toda clase de bienes, servicios y productos básicos.

Políticas excluye: pago de impuestos, gastos Personales, gastos administrativos.

- A. Facturas importación
- B. Orden o pedido de compra importación
- C. Orden o compra de exportación
- D. Solicitud de importación
- E. Disponibilidad de cupo para financiamiento o amparo escritura o pagaré
- F. Monto desembolso
- G. Solicitud de transferencia a banco del exterior con firma de Gerente Área Internacional
- H. Plazo
- I. Compromiso de pago (intereses)
- J. Fecha embarque
- K. Nota de crédito autorizada por Director de área

No.	Nombre del banco del exterior	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	EASTEARN BANK	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
2	CITIBANK NA.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
3	BANK OF AMERICA	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
4	WELLSFARGO BANK	√	⊗	⊗	√	√	√	√	√	√	√	⊗
5	COMMERZBANK	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
6	JP MORGAN CHASE	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
7	BANCO BILBAO VISCAYE	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

Conclusión

Según la revisión de otorgamientos de líneas de crédito en el mes de marzo por parte de bancos del exterior, en su mayor parte cuenta con procedimientos establecidos, sin embargo en banco WellsFargo Bank tiene algunas inconsistencias.

- ⊗ No cumple con atributo
- √ Si cumple con atributo

PT	F3 - 1.1	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	18/04/2015
Revisado	Rony M.	18/04/2015

Banco evaluado Wells Fargo Bank

En la verificación de procedimientos para otorgamiento de financiamiento de líneas de crédito se realizó la siguiente revisión de atributos en dicho banco.

- A. Facturas importación
- B. Orden o pedido de compra importación
- C. Orden o compra de exportación
- D. Solicitud de importación
- E. Disponibilidad de cupo para financiamiento o amparo escritura o pagaré
- F. Monto desembolso
- G. Solicitud de transferencia a banco del exterior con firma de Gerente Área Internacional
- H. Plazo
- I. Compromiso de pago (intereses)
- J. Fecha embarque
- K. Nota de crédito autorizada por Director de área

Fecha	No. Póliza	Narrativa de la operación	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
10-mar	9882-2	Línea de crédito Ref.2015/34	√	⊗	√	√	⊗	√	√	√	√	√	⊗
15-mar	9882-43	Línea de crédito Ref.2015/35	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
20-mar	9882-44	Línea de crédito Ref.2015/36	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
25-mar	9881-34	Línea de crédito Ref.2015/37	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
28-mar	9881-55	Línea de crédito Ref.2015/38	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
30-mar	9881-23	Línea de crédito Ref.2015/39	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

Conclusión

Según el 100% de expedientes evaluados de líneas de crédito del exterior otorgados con banco Triunfador, S.A. cuenta con errores como orden de pedido, y como acción importante en la entrega de dichos fondos no contiene amparo de disponibilidad de cupo.

- ⊗ No cumple con atributo
- √ Si cumple con atributo

PT	F4	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	23/04/2015
Revisado	Rony M.	23/04/2015

Una política de transferencias enviadas al exterior se realiza únicamente a cuentahabientes pagando con cheque propio de la institución se evaluara los atributos siguientes:

- A. Datos ordenante: nombre completo, fecha solicitud, número de la cuenta, NIT, tipo de moneda a enviar
- B. Monto de transferencia
- C. Datos beneficiario: nombre completo, dirección, ciudad y Estado, país, cuenta de beneficiario, nombre banco beneficiario, dirección banco beneficiario, ABA del banco beneficiario
- D. Origen de fondos
- E. Destino de fondos
- F. Autorización de transferencias mayores US\$ 10,000.00 por Departamento de Prevención y cumplimiento.

No.	Nombre del Cliente	A	B	C	D	E	F
1	William García	√	√	√	√	√	√
2	Distribuidora Quinta Del Sol, S.A.	√	√	√	√	√	√
3	Cortave Fashion	√	√	√	√	√	√
4	Sofía Carrillo	√	√	√	√	√	√
5	Zapateria M&C, S.A.	√	√	√	√	√	√
6	Elisa Rodas	√	√	√	√	√	√
7	Carlos Arturo Girón	√	√	√	√	√	√
8	Mauricio Hernández	√	√	√	√	√	√
9	Moda, S.A.	√	√	√	√	√	√
10	Ferretería El Jordan	√	√	√	√	√	√
11	Omar Garrido	⊗	√	⊗	⊗	√	√
12	Doany Mendizabal	√	√	√	√	√	√
13	Pancho'S Grills	⊗	√	⊗	√	√	⊗
14	La Guadalupana	⊗	√	⊗	√	√	⊗
15	Panadería Mayapan, S.A.	√	√	√	√	√	√
16	Fresh& Cool, S.A.	⊗	√	⊗	√	√	⊗
17	Sermarsa	√	√	√	√	√	√
18	Hector Franco	√	√	√	√	√	√
19	Ariel Diaz	√	√	√	√	√	√
20	Cerillos, S.A.	⊗	√	⊗	√	√	⊗
21	La Fabys S.A.	√	√	√	√	√	√
22	El Camaleón, S.A.	√	√	√	√	√	√
23	Antony Giancarlos Ramirez	√	√	√	√	√	√
24	Antonella Fashion	√	√	√	√	√	√
25	Finca Santiago	√	√	√	√	√	√

Conclusión: se revisó que los clientes cumplieran con todos los atributos, los resultados de las pruebas no son razonables, debido que hay varios cuentahabientes que no cumplen con la totalidad de aspectos de transferencias enviadas al exterior.

⊗ No cumple con atributo

√ Si cumple con atributo

PT	F4 – 1.1	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	23/04/2015
Revisado	Rony M.	23/04/2015

Evaluación de transferencias por cliente según atributos que no se cumplen.

Cliente evaluado - Omar Garrido

- A. Datos ordenante: nombre completo, fecha solicitud, número de la cuenta, NIT, tipo de moneda a enviar
- B. Monto de transferencia
- C. Datos beneficiario: nombre completo, dirección, ciudad y Estado, país, cuenta de beneficiario, nombre banco beneficiario, dirección banco beneficiario, ABA del banco beneficiario
- D. Origen de fondos
- E. Destino de fondos
- F. Autorización de transferencias mayores US\$ 10,000.00 por Departamento de Prevención y cumplimiento.

No.	FECHA	No. de Transferencia	A	B	C	D	E	F
1	28/03/2015	5000343434	∧	∧	√	√	√	√
2	28/03/2015	5000294673	∧	∧	√	√	√	√
3	28/03/2015	5000294648	∧	∧	√	√	√	√
4	28/03/2015	5000294705	⊗	∧	⊗	√	√	⊗
5	28/03/2015	5000294678	⊗	∧	⊗	√	√	⊗
6	28/03/2015	5000294660	⊗	∧	⊗	√	√	⊗
7	29/03/2015	5000294800	⊗	∧	⊗	√	√	⊗
8	29/03/2015	5000294700	⊗	∧	⊗	√	√	⊗
9	29/03/2015	5000294669	∧	∧	√	√	√	√
10	30/03/2015	5000294767	∧	∧	√	√	√	√
11	30/03/2015	5000294681	∧	∧	√	√	√	√
12	30/03/2015	5000294641	∧	∧	√	√	√	√
13	30/03/2015	5000294707	∧	∧	√	√	√	√
14	30/03/2015	5000294782	∧	∧	√	√	√	√

Conclusión

Según la revisión del 100% de transferencias enviadas por dicho cliente algunos atributos según procedimientos establecidos no se cumplen.

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ⊗ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones
- ⊗ No cumple con atributo
- √ Si cumple con atributo

PT	F4 – 1.2	
	Auditor	Fecha
Preparado	Javier R.	23/04/2015
Revisado	Rony M.	23/04/2015

Evaluación de transferencias por cliente según atributos que no se cumplen.

Cliente evaluado - Fresh & Cool, S.A.

- A. Datos ordenante: nombre completo, fecha solicitud, número de la cuenta, NIT, tipo de moneda a enviar
- B. Monto de transferencia
- C. Datos beneficiario: nombre completo, dirección, ciudad y Estado, país, cuenta de beneficiario, nombre banco beneficiario, dirección banco beneficiario, ABA del banco beneficiario
- D. Origen de fondos
- E. Destino de fondos
- F. Autorización de transferencias mayores US\$ 10,000.00 por Departamento de Prevención y cumplimiento.

No.	FECHA	No. de	A	B	C	D	E	F
1	05/03/2015	5000344567	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	06/03/2015	5000294900	✓	∧	✓	✓	✓	✓
3	05/03/2015	5000294656	✓	∧	✓	✓	✓	✓
4	07/03/2015	5000294744	⊗	∧	⊗	✓	✓	⊗
5	06/03/2015	5000294633	⊗	∧	⊗	✓	✓	⊗
6	08/03/2015	5000294622	⊗	∧	⊗	✓	✓	⊗
7	08/03/2015	5000294843	⊗	∧	⊗	✓	✓	⊗
8	24/03/2015	5000294704	⊗	∧	⊗	✓	✓	⊗
9	25/03/2015	5000294668	✓	∧	✓	✓	✓	✓
10	28/03/2015	5000294789	✓	∧	✓	✓	✓	✓
11	28/03/2015	5000294655	✓	∧	✓	✓	✓	✓
12	30/03/2015	5000294690	✓	∧	✓	✓	✓	✓
13	30/03/2015	5000293456	✓	∧	✓	✓	✓	✓
14	30/03/2015	5000294734	✓	∧	✓	✓	✓	✓

Conclusión

Según la revisión del 100% de transferencias que realizó dicho cliente la mayoría cuenta con errores que no se identificaron al enviar fondos al exterior como datos ordenantes y beneficiario incompletos, en algunos casos falta la autorización de departamento de prevención y cumplimiento en transferencias según procedimientos.

- ⊗ No cumple con atributo
- ✓ Si cumple con atributo

- ⊗ Verificado con el estado de cuenta bancario
- ✓ Verificado
- ⊗ Verificado contra documento original
- ∧ Sumado vertical
- ∅ No cumple condiciones

BANCO TRIUNFADOR, S.A.

**EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, AL
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DEL ÁREA
INTERNACIONAL DE UN BANCO GUATEMALTECO.**

**POR EL PERÍODO
DEL 01 AL 31 DE MARZO 2015**

4.3 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME No. AI-05-2015

Fecha Auditoría: marzo 2015

Fecha del Informe: 26 de abril 2015

PARA:

Licda. Ingrid Ávila
Gerente Área Internacional

CC:

Lic. Ricardo Girón
Director Mercados Cambiarios
Gerencia Área Internacional

ASUNTO:

**EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO
DE OPERACIONES DEL ÁREA INTERNACIONAL**

De conformidad con nuestro programa anual de auditoría, hemos concluido con la revisión de las actividades en el Departamento de Operaciones. La revisión cubrió el período comprendido del 01 al 31 de marzo 2015.

La revisión de dicha actividad fue realizada por el Licenciado Obed Carrillo, Licenciado Rony Monterroso y Javier Reyes, durante el período 03 al 26 de abril del año en curso.

Nuestro trabajo fue efectuado de conformidad con la Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y limitada al área de internacional.

OBJETIVO:

Verificar que el Banco cumpla con las políticas y procedimientos establecidos por la administración del Área Internacional, en las conciliaciones bancos del exterior del Departamento de Operaciones que estas sean funcionales.

A. ANTECEDENTES

El Banco Triunfador, S.A. entidad obligada para efectos de la Ley el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley Para Reprimir el Terrorismo y considerando lo estándares internacionales en materia de prevenir. Se contemplo dentro del Plan Anual de Auditoría para el presente año, la verificación de políticas y procedimientos implementados para los proceso de conciliaciones de bancos del exterior de realizadas en dicho banco; así como evaluar para cualquier tipo de operaciones.

B. ALCANCE DEL TRABAJO

Para realizar nuestro trabajo de auditoría, se procedió a seleccionar el total de muestras según sistema para revisar las operaciones realizadas en conciliaciones de bancos del exterior, con el objeto de verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos en referencia a la compra de giros del exterior, transferencias recibidas del exterior, líneas de crédito, transferencias enviadas al exterior.

C. RESULTADOS DEL TRABAJO

En resume se presentara aspectos principales a mejorar de Auditoría Interna y acciones a tomar (aspectos individuales)

1. COMPRA DE GIROS DEL EXTERIOR

Condición

Los giros del exterior recibidos en proceso desde agencia bancaria y enviados a cobro según compensación en el exterior por el Departamento de Operaciones no contienen todos los procedimientos establecidos a revisar según los errores encontrados:

- a. El monto de valor en número y letras de giro no coincide
- b. Giros cobrados con fecha caducada 6 meses.
- c. Los giros del exterior no son utilizados para depósito de beneficiario de documento según sistema bancario.
- d. El endoso de los documentos es incorrecto.

Criterio

Según Manual de Políticas y procedimientos en módulo área internacional en las Conciliaciones de bancos del exterior.

Causa

La falta de capacitación y la responsabilidad para revisar documentos antes de enviar a proceso de compensación. No existe actualización de manual de políticas y procedimientos.

Efecto

Falta de guía actual para cumplimiento de políticas y procedimientos para la revisión de compra de giros del exterior conllevan a:

- a. Pérdida de ingresos de giros depositados a cuenta de cliente por posible rechazo en el exterior por no realizar revisión mínima de un documento.
- b. Depósito mal aplicado a cuenta que no corresponde.

- c. Reclamos de cliente, y devolución de fondos.

Recomendación

A la Jefatura del Departamento Internacional que realice constante monitoreo en el proceso de revisión y control de documentos a enviar a cobro al extranjero, segregando funciones para que haya doble control, y cuente con autorización de envío del total de giros por parte de la coordinación/ Jefatura de área.

2. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR

Condición

Se encontró una serie de errores en el proceso de crédito de fondos provenientes del exterior con los siguientes aspectos:

- a. El número de cuenta y beneficiario de crédito por transferencias recibidas del exterior es incorrecto.
- b. El Monto de crédito correspondiente a transferencias recibidas a la cuenta del cliente no es correcto.
- c. En algunos clientes no presentan declaración de procedencia de fondos.
- d. El tipo de cambio otorgado para realizar crédito de transferencias para clientes en algunas ocasiones es omitido
- e. Firma autorización de revisión de nota de crédito correcta a cuenta correspondiente.

Criterio

Deberá cumplir con lineamientos según Manual de políticas y procedimientos en el módulo internacional sección transferencias recibidas del exterior.

Causa

La falta de seguimiento en verificación de créditos a cuentas de beneficiario.

La falta de delegación de procedimiento.

Efecto

Pérdidas considerables por realizar crédito correcto a persona beneficiaria.

Gastos no necesarios por mala aplicación de transferencias a cliente que no corresponde.

Recomendación

A la Jefatura del Departamento de Operaciones dar seguimiento en la verificación de integraciones de créditos en sistema bancario y para validar las cuentas de crédito que sea correcto.

Establecer cumplimientos de procedimientos en cédula para evitar errores operativos continuos.

3. LÍNEAS DE CRÉDITO

Condición

Con el fin de brindar aspectos importantes para respaldar operaciones en montos considerables de financiamiento a través de líneas de crédito brindada por banco corresponsal en algunos casos no cuenta con procedimiento y requisitos necesarios en aspectos:

- a. Disponibilidad de amparar de crédito escritura o pagare.
- b. Nota de crédito autorizada por Director de área internacional.
- c. Orden o pedido de compra importación.

Criterio

Según políticas establecidas deberá cumplir con manual de políticas y procedimientos en módulo del área internacional, en sección de otorgamiento de líneas de crédito.

Causa

La falta de capacitación para revisar los documentos necesarios provoca incumplimiento en políticas establecidas.

Efecto

Control inadecuado de expedientes completos que contengan información específica de financiamiento otorgado por parte de banco del exterior.

Recomendación

Al Director de Mercados Cambiarios y Director de Comercio Exterior que evalúen el procedimiento y modifique la segregación de funciones en cuanto a la verificación de información realizando capacitaciones constantes para el otorgamiento de fondos de líneas de crédito brindados por bancos del exterior.

4. TRANSFERENCIAS ENVIADAS AL EXTERIOR

Condición

Las transferencias de fondos con el fin de enviar al exterior cuenta con irregularidades como:

- a. Datos incompletos de ordenante
- b. Datos incompletos de beneficiario
- c. Destino de fondos
- d. Autorización de transferencias a enviar mayores a US\$ 10,000.00 por parte del Departamento de Prevención y Cumplimiento.

Criterio

Las transferencias a enviar al extranjero da seguimiento a cumplimiento de procedimientos establecidos en manual de políticas y procedimientos en el módulo internacional sección transferencias enviadas al exterior, además cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos Decreto Número 67-2001 artículo número 19.

Causa

La falta de verificación de datos y delegación de atribuciones provoca la falta de procedimientos establecidos.

Efecto

Perdida de gastos cobrados por banco corresponsal por devolución de transferencia por no contar con datos principales.

Posible multa por ente supervisor SIB, por falta de cumplimiento de envió de fondos sin autorización del Departamento de Prevención y puede servir de para posibles fraudes.

Recomendación

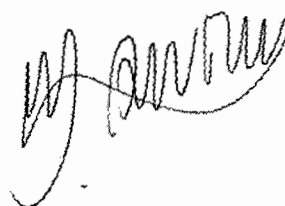
A la Dirección de Mercados Cambiarios, y Gerencia de Internacional evaluar el proceso operativos correcto del envió de transferencias al exterior, sea sistematizado y evaluado en tiempo oportuno.

CONCLUSIÓN: Evaluar periódicamente los procedimientos de operaciones realizadas en el Área Internacional, siendo revisados dichos datos por el Departamento de Operaciones para continuar con cumplimiento de políticas operativas según la administración.

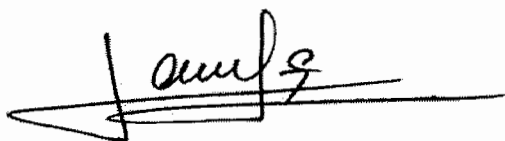
Atentamente;



Javier Reyes
Asistente auditoría



Lic. Rony Monterroso
Auditor Interno



Licda. Rosa Mariela Talento Hernández
Gerente de Auditoría Interna

CONCLUSIONES

1. La investigación efectuada confirma la hipótesis con relación a que debe ser evaluado periódicamente el Departamento de Operaciones del área internacional con fin de identificar las políticas y procedimientos son correctos para evitar riesgos operativos como pérdidas financieras en los cuales están expuestos los bancos privados y sus bancos intermediarios en el exterior.
2. El Departamento de Operaciones verifica y da seguimiento a la información de cuentas de los bancos del exterior, además de los compromisos a cubrir de operaciones correspondientes a transferencias enviadas y recibidas del exterior, línea de crédito, y compensación de giros del exterior comprados al público.
3. La falta de segregación de funciones para los procesos de compensación de giros comprados al público aumenta la posibilidad de que el banco presente riesgos operativos por insuficiencia de procesos, además provoca la falta de cobertura de fondos en bancos del exterior las cuales se deben al incumplimiento de políticas internas.
4. La Auditoría Interna debe evaluar la efectividad primordialmente de asuntos contables y financieros, pero su prioridad en las instituciones bancarias también es la naturaleza de registros de operación como apoyo a cumplimiento de políticas y procedimientos para cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático en las operaciones del área internacional y contribuye a mejorar la eficacia de los procesos.

RECOMENDACIONES

1. La Dirección de Mercados Cambiarios deberá verificar el cumplimiento y actualización de manuales de políticas y procedimientos internos, asegurando así; una mejor posición del banco en el mercado financiero nacional y a la vez el incremento de su rentabilidad de sus operaciones en el exterior.
2. A la Dirección de Mercados Cambiarios realizar constantemente monitoreo de operaciones realizadas en el área Internacional que permita evaluar las normas, políticas y procedimientos a fortalecer.
3. La Gerencia de Internacional deberá Implementar como tema prioritario la segregación de funciones como objeto de análisis enfocados en la responsabilidad de compra de giros del exterior, transferencias recibidas del exterior, transferencias enviadas al exterior y otorgamiento de financiamiento de líneas de crédito para mejorar un control interno y minimizar errores operativos fortaleciendo sus deficiencias y debilidades.
4. La Auditoría Interna de una entidad bancaria deberá continuar con mantener la supervisión y seguimiento de procedimientos en el área internacional para cumplir con normas bajo vigilancia de la Superintendencia de Bancos, con el objeto de fortalecer preventivamente a la entidad ante los posibles errores operativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala.** reformada por consulta popular, Acuerdo legislativo 18-93. 137 páginas.
2. Cashinn, James A. **Enciclopedia de la Auditoría.** España. McGraw-Hill. Segunda edición. Año 2010. 1313 páginas.
3. Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria. **Auditoría Interna en Entidades Financieras y la Relación de los Supervisores con los Auditores.-** Boletín Financiero abril 2002.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 16-2002. **Ley Orgánica del Banco de Guatemala.** Guatemala. Mayo 2002. Librería Jurídica. 20 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 17-2002. **Ley Monetaria.** Guatemala. Mayo de 2002. Librería jurídica. 12 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 18-2002. **Ley de Supervisión Financiera.** Guatemala. Mayo de 2002. Librería jurídica. 9 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 19-2002. **Ley de Bancos y Grupos Financieros.** Guatemala. Mayo 2002. Librería jurídica. 126 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 58-2005. **Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.** Guatemala. Septiembre de 2005. 12 páginas.
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 67-2001. **Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.** Guatemala. Diciembre de 2001. Librería jurídica. 56 páginas.

10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 92-2000. **Ley de Libre Negociación de Divisas**. Guatemala. Diciembre de 2000. 8 páginas.
11. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. **Normas Internacionales de Información Financiera**. México. Año 2011
12. Firma de Auditoría KPMG. **Presentación nuevos enfoques de Auditorías internas y externas**. Guatemala 2012.
13. Holmes, Arthur W. **Auditoría Principios y Procedimiento**. México Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, S.A. de C.V. Segunda Edición. 2000. 952 páginas.
14. International Federation of Accountants (IFAC). **Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad**. Texto lengua española © 2012 pág. 161.
15. Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors – IIA) Normas Internacionales para el ejercicio profesional de Auditoría Interna, Copyright c. emitidas 2008, revisadas y analizadas 2010, vigencia a partir 1 enero de 2011. Altamonte Springs, FL 32701-4201, USA
16. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. **Folleto de Operaciones Bancarias**. Año 2010. 53 pág.
17. Junta Monetaria. **Matriz Programa de Modernización del sistema Financiero JM -647-93**.
18. Manual de Normas y Procedimientos. (2008) **Unidad de Operaciones Internacional**. Guatemala. Consulta abril 2015.

Webgrafía

19. Banco de Guatemala. (2015) **Reseña Histórica Banca Central, SPID, SINEDI**. <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/info/historica/html>. Consulta 15 Abril 2015.

20. González, Antonio y Domingo Maza Zavala. (2012) **Mercado Cambiario**.
<http://www.monografias.com/trabajos2/mercambiarior/mercambiarior.html>
consulta abril 2015.
21. Hernández Meléndez Ederlys. (2013) **Auditoría Interna**.
<http://www.gestiopolis.com/la-auditoria-interna/html>. Consulta 12 abril 2015.
22. Superintendencia de Bancos –**Información Financiera de las Entidades Sujetas a la vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos** correspondiente a abril 2015. Publicación 31/3/2015.
- http://www.sib.gob.gt/web/sib/entidades_supervisadas/listas-de-entidades_supervisadas?p_p_id=110_INSTANCE_qobY&p_p_action=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-3&p_p_col_pos=2&p_p_col_count=3&110_INSTANCE_qobY_struts_action=%2Fdocument_library_display%2Fview&110_INSTANCE_qobY_folderId=2442227/html.

ANEXO 1

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRANSACCIONES EN
MÓDULO ÁREA INTERNACIONAL**

I. INTRODUCCIÓN

El presente manual contiene todo el proceso operativo en el módulo de operaciones de servicio que presta el área de internacional para uso interno de personal entre las cuales se menciona la compra/ venta de divisas para la comodidad de cuentahabientes, en el cual pueden dirigirse a agencia de Banco Triunfador, o bien utilizar herramienta banca electrónica para iniciar su proceso.

Se realiza mención de la compra de divisas en documentos del exterior, venta de transferencias, recepción de transferencias del exterior, financiamiento de líneas de crédito otorgadas por bancos corresponsales. Debido a que el servicio de transferencias enviadas y recibidas tiene riesgos inherentes, entre ellos el lavado de dinero y otros activos, operativo, financiero; este manual contiene las restricciones, políticas y requisitos que los colaboradores del departamento deben conocer y cumplir; a fin de prevenir y detectar cualquier transacción inusual con la debida revisión al cumplimiento por parte de auditoría interna del banco.

II. OBJETIVO GENERAL

Recopilar procesos operativos realizados en el área internacional y utilizada en el Departamento de Operaciones para comunicar en forma ordenada cada rubro de operaciones en conciliación de bancos del exterior de la compra y venta de

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Guiar al usuario para que realice procedimiento correcto de la revisión de giros del exterior recibidos en agencia y enviados a cobro por el Departamento de Operaciones al extranjero para su respectiva compensación.
- Orientar los procedimientos para realizar créditos a cuentahabientes de transferencias recibidas del exterior.
- Guiar el procedimiento utilizado para el envío de transferencias al exterior por medio de un banco del exterior.
- Orientar el procedimiento para realizar desembolsos correspondientes otorgados por un banco del exterior para financiamiento cliente del banco.

III. USO DE MANUAL

Para uso del personal del Departamento Operaciones, área internacional del Banco Triunfador, S.A. y demás áreas que deseen conocer sobre tema.

V. POLÍTICAS INTERNAS

✓ Compra de giros del exterior

- Todo documento del exterior debe ser ingresado bajo reserva de 30 días en el sistema, sin excepción.
- Para la compra de documentos en cheques locales de otros bancos, giros del exterior o Money Orders, es requisito indispensable que el cliente tenga constituida una cuenta con el banco.
- No se pueden apertura cuentas únicamente con giros del exterior, para esto se deberá solicitar la autorización de riesgos previa validación del cliente.

- No se pueden realizar apertura cuentas únicamente con giros del exterior, para esto se deberá solicitar la autorización de riesgos previa validación del cliente.

✓ **Transferencias recibidas del exterior**

- Toda liquidación debe efectuarse al momento de recibir el crédito de la transferencia en el estado de cuenta del corresponsal.
- Toda liquidación deberá operarse por medio de crédito a cuenta (plataforma y portal financiero) .

✓ **Líneas de crédito**

- Se entrega financiamiento a Importaciones de mercaderías de otros Países hacia Guatemala
- Se otorga financiamiento a exportaciones de Guatemala a otros Países de toda clase de Bienes, servicios y productos básicos.
- No se realiza Pago de impuestos, Gastos Personales, Gastos Administrativos

✓ **Transferencias enviadas del exterior**

- Para transferencias enviadas en Euros el cliente debe proporcionar código IBAN mandatorio, sí no lo consigna será contactado por auxiliar de Comunicaciones para que lo proporcione, la transferencia se enviará hasta contar con la información completa, en caso de no completar la información se evaluara devolver los fondos al ordenante.
- Transferencias a México el cliente debe proporcionar Clave de 18 dígitos y dirección del beneficiario, la Clave es obligatoria para transferencias a

BANAMEX, la dirección para todas las transferencias a México, se procede igual que el punto anterior.

- El ordenante de transferencia debe ser cuentahabiente de Banco Triunfador, S.A.

VI. PROCEDIMIENTOS

✓ *Compra giros del exterior*

- cliente quiere realizar el pago con un cheque propio de otro cliente, este deberá ser depositado en su cuenta para luego emitir un cheque.
- El total de compras expresada en quetzales, deberá ser depositado rigurosamente en la cuenta del cliente, se omitirá con operación a extranjeros. (Cheques de viajero, compra de efectivo)
- La administración y control de las operaciones de compra y venta de divisas, son responsabilidad de la Banca Internacional, así como, de la Mesa de Negociación, la definición de tasas para la compra y venta de divisas.
- El beneficiario del cheque debe coincidir con el nombre de la cuenta a la que será depositado en Banco Triunfador, S.A, consignándole 30 días de reserva del exterior, cualquier cheque que opere como disponible en la cuenta en responsabilidad de la agencia debe ser revisado como procedimiento primordial del Departamento de Operaciones del Área Internacional.
- La revisión de la redacción correcta de giros comprados al público antes de enviar a compensación en el extranjero es responsabilidad del Departamento de Operaciones del área internacional.
- El endoso de documento debe contener datos nombre de la cuenta, número de la cuenta del beneficiario, firma.

- El documento únicamente tiene vigencia de 6 meses.
- Si existiera algún rechazo por incumplimiento de políticas el cargo total de recuperación de la operación es total para el auxiliar del Departamento de Operaciones con copia de correo electrónico a Auditoría Interna.

✓ ***Transferencias recibidas al exterior***

- Toda orden de pago para su aceptación y autorización debe contener los siguientes requisitos Nombre completo del beneficiario, número de cuenta a acreditar monetarios/ahorros, fecha de pago, valor, estos datos deberán de estar contenidos en el mensaje MT103.
- Comisión por transferencia recibida a cuenta en quetzales Q50.00
- Comisión por transferencia recibida a cuenta de dólares \$10.00
- Toda orden de pago que supere los \$10,000.00 el cliente deberá presentar la siguiente documentación como requisito para su liquidación.
- Formulario IVE-03
- Fotocopia de cedula o pasaporte del titular o representante legal.
- Carta de procedencia (Detallar su actividad económica, procedencia de fondos, perfil que maneja en transferencias y Confirmación si los ingresos vendrán del mismo remitente.
- Soporte de su actividad (Facturas, patentes, escrituras de compra-venta o bien contratos)

Todos los datos anterior deberán ser evaluados por el Departamento de Operaciones y constante evaluación de la Auditoría Interna.

✓ **Líneas de crédito**

Para la realización del Desembolso, la persona encargada de la división de Financiamientos deberá efectuar lo siguiente:

- Recepción de Solicitud Financiamientos Importación o Anticipo de Exportación
- Solicitar al Departamento de Valores Verificación de la Disponibilidad del Cupo, para la elaboración del Pase de Desembolso
- Verificar documentos de soporte Factura de Importación, orden o pedido o Factura para la Exportación.
- Si las Solicitudes no fueran de Cupo Verificar que la operación este amparada por resolución y escritura o pagaré
- Trasladar al Departamento de Valores los Pagares o Letras de Cambio originales que amparen las operaciones para su Custodia.
- Solicitar autorización al Gerente de Relación en operaciones de cupo
- Solicitar la asignación de fondos con Recursos del Exterior o Propios
- Elaboración Solicitud Transferencia (Asistente Desembolsos)
- Revisión Transferencia (Jefe de Financiamientos y Anticipos)
- Autorización Transferencia (Director Corresponsalía y Créditos)
- Trasladar la Solicitud de Transferencia Revisada, Autorizada del Departamento de Operaciones del Área de Internacional.

✓ **Transferencias enviadas al exterior**

- El ordenante de la transferencia es quien paga la transferencia
- Únicamente se pueden realizar transferencias a cuenta habientes
- Todas las transferencias deben contener datos completos del ordenante (No. cuenta, Nombre, dirección y teléfono)
- Transferencias a China (datos completos del ordenante, y Bancos en el exterior)

- Transferencias a México (clave de 18 dígitos)
- Transferencias a Europa (IBAN)
- Transferencias a U.S.A. (ABA)
- No se envían transferencias a: BURMA (MYANMAR), CUBA, IRAN, NORTH KOREA, SUDAN, SYRIA, ZIMBABWE
- Transferencias en otras monedas indicadas en Instrucciones especiales
- El Formato para solicitud de transferencia deberá llevar únicamente las firmas registradas de la cuenta.
- Enviar la solicitud del cliente por Mensajería en la bolsa mostaza (Indispensable)
- No se deberán realizar transferencias cablegráficas de Guatemala a Guatemala intermediaria por EEUU
- Es responsabilidad de servicio al cliente el procedimiento correcto de evaluación de cada operación y la autorización por el Departamento de Prevención y Cumplimiento en los casos que aplique.

VII. GLOSARIO

- INCEF Compra de Efectivo (impresión de boleta e ingreso en sistema de cajas)
- INVEF Venta de Efectivo (impresión de boleta e ingreso en sistema de cajas)
- INCDO Compra de Documentos (impresión de boleta e ingreso en sistema de cajas)
- INVGI Venta de Giros (impresión de boleta e ingreso en sistema de cajas)
- INSGI Sustitución de Giros
- INVCV Venta de Cheques de Viajero (impresión de boleta e ingreso en sistema de cajas)
- INVTR Venta de Transferencias (impresión de boleta e ingreso en sistema de cajas)

Todas las operaciones realizadas en la banca internacional deberán ser evaluadas constantemente por el Departamento de Auditoría para verificar su respectivo cumplimiento de procedimientos.

Elaboró	Gabriela Moz	Jefatura elaboración de procedimientos	FIRMA
Revisó	Lic. Ricardo Girón	Director Mercados Cambiarios	FIRMA
Autorizó	Lic. Ingrid Ávila	Gerente Área Internacional	FIRMA